CONTRATO Nº 2901 / 2020
MUNICIPIO DE PEREIRA

OBJETO:

Efectuar la auditoría integral en salud a las obligaciones a cargo de las EAPB habilitadas en el municipio de Pereira, que administran el aseguramiento en salud, en el marco de la circular 001 del 2020 de la superintendencia Nacional de Salud y demás normas vigentes que regulen la materia, y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada, en el marco del proyecto administración del aseguramiento al sistema general de seguridad social en el municipio de Pereira

INFORME DE AUDITORIA
EPS COOSALUD REGIMEN SUBSIDIADO
SEGUNDO SEMESTRE Y CIERRE AÑO 2020

En cumplimiento del requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud Circular Externa Número 001 de 2020.

TOMO I DE I
FOLIOS 1 AL 102

Para: Secretaria de Salud y Seguridad Social
Municipio de Pereira
FEBRERO 2020

1.INTRODUCCIÓN.

El presente informe de Auditoria a la Eps Coosalud es el resultado del análisis realizado a los soportes suministrados por la entidad referida, en cumplimiento del requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de la Circular externa 001 de 09 enero del 2020: *"Por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de Inspección, Vigilancia y control a nivel territorial. Haciendo obligatoria la Adopción e implementación de la Guía de Auditoría y del Informe de Auditoria dentro los plazos establecidos".*

Circular fundamentada en la Ley 715 de 2001, en su artículo 68 estableciendo: *"Inspección, vigilancia. La Superintendencia Nacional de Salud tendrá como competencia realizar la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucional u legales del sector salud y de los recursos del mismo ".*

En su artículo 43, define las competencias y responsabilidades de los departamentos: *"dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción ".* En su artículo 44, numeral 44.1.3 define las competencias en el ámbito municipal: *"Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción."*

El Decreto 780 de 2016 en su artículo 2.5.2.1.1.2 dispone las responsabilidades de las Entidades Promotoras de Salud: como promover la afiliación de los habitantes de Colombia al Sistema General de Seguridad Social, administrar el riesgo de sus afiliados, organizar y garantizar la prestación de servicios de salud contemplados en el Plan de Beneficios con la finalidad del mejoramiento de la salud de los afiliados.

En relación a lo anterior le corresponde a los entes territoriales, distritales y municipales, ejercer funciones de inspección, vigilancia y control en su jurisdicción conforme a lo estipulado por la Superintendencia Nacional de Salud en la circular externa 001 de 2020, y en donde determina responsables según sus componentes así:

Entidades Territoriales	Componente
Departamentos	Aseguramiento Información
Municipio	Prestación de servicios Prestación de servicios de Promoción y Prevención Información
Distritos	Aseguramiento Prestación de servicios Prestación de servicios de Promoción y Prevención Información

Fuente: Circular Externa 000001 del 2020- Guía Auditoria SNS

Siendo responsable la Secretaria de Salud Municipio de Pereira, de las actividades de auditoria de las Entidades Promotoras de Salud del municipio en los componentes establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud.

2. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia; artículos 48, 113, 287, 298
- Ley 100 de 1993, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 715 de 2001, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1122 de 2007, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1438 de 2011, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1715 de 2015, Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1949 de 2019, Congreso de la República de Colombia.
- Decreto Ley 019 de 2012, El Presidente De La República De Colombia.
- Acuerdo 117 de 1998, El Consejo Nacional De Seguridad Social En Salud.
- Resolución 412 de 2000, El Ministro De Salud.
- Resolución 4353 de 2012, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1552 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1604 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5857 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3280 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1536 de 2015, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5600 de 2015, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 1441 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 0256 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3202 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5269 de 2017, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 3280 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social
- Resolución 768 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Resolución 5857 de 2018, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 2462 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 2462 de 2013, El Ministerio De Salud Y Protección Social.

- Decreto 780 de 2016, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Decreto 1765 de 2019, El Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Circular externa 001 de 2020, Superintendencia Nacional de Salud (Deroga la Circular 006 de 2011 y Resolución 420 de 2010)

3. METODOLOGÍA PROCESO AUDITORÍA

- Planeación de la auditoría
- Anuncio y presentación del plan de auditoría.
- Apertura de la Auditoría.
- Solicitud de información
- Desarrollo de la auditoría.
- Traslado del informe final Secretaria Municipal de Salud de Pereira.

4. OBJETIVO AUDITORÍA

Verificar la gestión de las Empresas Promotoras de Salud EAPB en el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de conformidad con lo establecido por la Circular externa 001 de 2020, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Entidad Territorial, Municipio de Pereira durante el año 2020.

5. ALCANCE AUDITORÍA

Verificar conforme a los componentes establecidos en la Circular externa 001 de 2020, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, los servicios de salud, la prestación de servicios de Promoción y Prevención e Información a cargo de las Empresas Promotoras de Salud que operan en la jurisdicción del municipio de Pereira.

6. PLANEACIÓN, PLAN DE AUDITORÍA, REUNIÓN DE APERTURA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**
Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud			
Responsable: ANGELA MARÍA RINCÓN BEDOYA		**Elaborado por:** ALEXIA CAROLINE RAMIREZ VELASQUEZ	
Proceso / Subproceso / Actividad: Dirección Operativa de Aseguramiento			
Lugar: Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social			

AGENDA		
	1.	Verificación del registro de Asistencia
	2.	Presentación Equipo Auditoría
	3.	Socialización Proceso Auditoría Externa en marco Circular 001 de 2020
	4.	Socialización Evaluación Criterios Covid-19
	5.	Proposiciones y Varios
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión virtual previamente programada mediante **Saia No.3030** de fecha 04 de septiembre de 2020 a través del **Link de acceso:** https://meet.google.com/gub-dezo-mmk Siendo el tema central "Auditorías Integrales en Salud EAPBS - IPS: Circular 001 y Evaluación Criterios Covid"

Seguidamente ANGELA MARÍA RINCÓN BEDOYA, Directora operativa de Aseguramiento de la SSP y SS socializa la agenda y temática del día.

1. Verificación Asistencia:
2. Presentación Equipo Auditoría
3. Socialización Proceso Auditoría Externa en marco Circular 001 de 2020
4. Socialización Evaluación Criterios Covid
5. Proposiciones y Varios

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

DESARROLLO DE AGENDA:

- **Verificación Asistencia:** Se comparte por el chat el link de registro de asistencia: https://forms.gle/o342c4yaVxk9X2GK7, con el fin de suministrar todos los datos de los representantes de cada entidad y a vuelta de correo electrónicos les vamos a enviar la presentación con el acta de reunión que vamos a tener el día de hoy. Adicionalmente les llegará un certificado de la participación en este espacio virtual.

- **Presentación Equipo Auditoría:** En vigencias anteriores el proceso de auditoría que para las EAPBS se realizaba a través de un equipo interdisciplinario de profesionales en el área. Sin embargo, para esta vigencia y de acuerdo al nuevo plan de desarrollo la decisión administrativa es que el proceso de estas auditorías se realizará a través de una firma consultora. Para esto se realizó un proceso abierto de concurso de méritos que duró cerca de 2 meses, adicionalmente tuvimos un inconveniente con la asignación de recursos porque administrativamente todos los municipios por el tema de la pandemia debieron utilizar los recursos en la atención de la emergencia pública. Desde el mes de Junio se inició con el proceso contractual el cual ya se encuentra adjudicado, legalizado y está en la etapa inicial de su ejecución y precisamente es lo que el día de hoy les vamos a presentar. Por lo tanto, la actividad de auditorías externas va hacer a través de una firma consultora obviamente con todo el acompañamiento durante el proceso y la validación del equipo de apoyo de profesionales de la secretaría de salud Municipal.

Este Contrato de Consultoría N°2901 se suscribió entre el Municipio de Pereira y el Centro de Especialistas del Risaralda CER eat con el objeto de: "Efectuar la auditoría integral en salud a las obligaciones a cargo de las EAPBS habilitadas en el municipio de Pereira, que administran el aseguramiento en salud, en el marco de la Circular 001 del 2020 y demás normas vigentes que regulen la materia, y al contrato de atención asistencial en salud de baja complejidad para la población pobre no afiliada, en el marco del proyecto administración del aseguramiento al sistema general de seguridad social en el Municipio de Pereira."

El Centro de Especialistas del Risaralda CER eat, es una Empresa Asociativa de Trabajo cuyo objeto social contempla:

- La prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad ambulatoria; programas de promoción, prevención y educación en salud;
- Estudios epidemiológicos; salud ocupacional, salud ambiental, salud mental;
- Consultorías, interventorías, auditorias en salud, censos poblacionales de
- Caracterización de perfiles de morbimortalidad; y todos los demás servicios
- Relacionados con la salud humana

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

- El CER ha desarrollado la auditoría al régimen subsidiado en salud en varios Municipios de Risaralda entre ellos Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa entre otros, en nuestro municipio es importante mencionar que ejecutó el contrato de consultoría desde los años 2008 al 2015

De acuerdo a su trayectoria y récord histórico es una empresa que cuenta con toda idoneidad correspondiente para el desarrollo de todos los servicios contratados.

Porque consideramos importante este espacio de retroalimentación?

Inicialmente el día 23 de junio tuvimos una reunión con la Secretaría de Salud Departamental y las EAPBS donde nos hablan de el desarrolló y toda la aplicación de la guía de auditoría GAUDI de la circular 001 emitida por la super salud. inicialmente cuando empezamos con las solicitudes de información se generó alguna resistencia porque para algunas EAPBES lo que se había dimensionado era que se aplazaba el desarrollo la evaluación de los componentes de la circular y que solamente los criterios de valoración iban a ser enmarcador en todo lo del COVID 19. Se Elevo la consulta a la super salud por que para nosotros era claro que no existía un acto administrativo que lo modificara camotal. Sin embargo pues para tener el piso jurídico sobre el tema pues se elevó la consulta y efectivamente la respuesta es que desde las entidades municipales y territoriales se encuentran con las competencias de vigilancia inspección y control en todo el tema de la prestación de servicios de salud y pues sabemos que este a sido un año atípico por los efectos de la pandemia pero pues todas las EAPBS y IPS continua con su operativización y la prestación de todos los servicios de su población la filial atando el régimen subsidiado como el régimen contributivo en entonces con base a la aclaración Se inició con el proceso de acuerdo al instrumento evaluativo , el 1 septiembre se les envió un comunicado oficial para algunos fue el SAIA número 29534 donde se le presentaba el equipo auditor. Y también se les realizo una solicitud de una información que vamos clarificar más adelante
el día de hoy queremos darle claridad de que ese equipo auditores en representación de las firmas externa que se ganó el concurso de consultoría en el oficio también les indicamos los nombres documentos de identidad y cargos para mayor claridad en el proceso, entonces tenemos :

EQUIPO AUDITOR: (Saia No. 29534 del 01 de Septiembre)

- Dra Carolina Franco Arana Cédula N° 24.694.558 TP: 661187-2010 – Auditor Médico
- Dra Diana Patricia Zuluaga Marín Cédula N° 31584580 TP 76-3920-07 – Auditor Médico

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

- Dr Elkin Emilio Martínez Mesa Cédula N° 18.505.857 TP:731212000 – Auditor Médico
- Dr Saúl Fernando Villabona Bayona Cédula No 10140162, Economista

Este personal profesional coordinará con cada entidad objeto de auditoria la fecha y la hora de la visita así como de la integralidad y calidad de la información que se ha reportado a la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira en el marco de la circular N° 001 de la Supersalud

Seguimiento y Validación:

CER eat:

Dirección Auditoría: Dra Cecilia Hincapié

Perfil financiero: Dr José Alcibar Franco Jaramillo

Sistemas y Bases de Datos: Luz Stella Restrepo Betancourt y Henry Villegas cadena

Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira

Desde la D.O de Aseguramiento se cuenta con profesionales de apoyo en auditoría médica para validación de los componentes Administrativos, Técnicos y Financieros

Este equipo es quien coordinará con cada una de las entidades y conciliara previamente la fecha y la hora de la visita y después de la auditoría realizaremos la revisión en campo para verificar la integralidad y la calidad de la información que se ha reportado directamente la secretaría. Adicionalmente contarles que se encuentra con profesionales de apoyo en el auditoria médica para la validación de todos los componentes del marco del proceso de auditoria estaríamos hablando de procesos administrativos técnicos y financieros adicionalmente son profesionales que cuentan con una amplia experiencia porque también vienen de vivencias anteriores en el proceso de revisión de cuentas médicas

1. **Socialización Proceso Auditoría Externa en marco Circular 001 de 2020**

Todos son conocedores de que las IPS públicas que hoy están en el Municipio de Pereira es la ESE. SALUD PEREIRA quien brinda la prestación de servicios de baja complejidad y cuando hablamos de una mediana o alta complejidad se hace referencia al hospital universitario san Jorge.

El día de hoy en este espacio queremos socializarles que dentro de la información que se ha solicitado a las EAPBS entendemos la situación en que hoy nos encontramos porque directamente he hablado con algunos coordinadores de las EAPBS y nos han expresado que

Sistema Integrado de Gestión — ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

se encuentran colapsados de trabajo debido a que se están presentando múltiples solicitudes por los diferentes organismos de control. De igual manera la SSP y SS continúa con sus competencias de inspección, vigilancia y control y adicional a ello también somos respondientes ante la emergencia que hoy tenemos. por esta razón se genera esta reunión para que la comunicación sea más fluida y podamos evitar reprocesos, buscamos estrategias que permitan obtener resultados de una manera más productivo más efectivo más ágil y obviamente más oportuno; porque somos conscientes de toda la demanda de servicios y el aumento de actividades que hoy tenemos por todo el tema de del CÓVID 19. Tenemos en contra es el factor tiempo, por eso las revisiones en auditoría inician a partir de este mes y no en meses anteriores porque fue un proceso que demandó tiempo y por ser un concurso de méritos fue más demorado por todos los trámites administrativos, se solicita a través de comunicado oficial con un plazo de15 días hábiles estamos hablando que la fecha aproximada de entrega sería 21 de septiembre; con el algunos se ha tenido contacto y me han expresado que tienen centralizado todo el tema administrativo y deben elevar la consulta a las sub regionales del valle o de Antioquia, pero si queremos que por lo menos haya un entrega parcial en cuanto a la entrega de la información que una vez usted tenga consolidada se programa el espacio con el equipo auditor para proceder a hacer la verificación en campo, sabemos que estas solicitudes son todas en marcadas en la circular 01 del 2020 en todo el estipulado en el decreto 180 del 2016 la ley 14 38 del 2011 la ley 715 y pues todas las normas actuales de vigilancia que se encuentran referencias en el sistema de seguridad social lo que se solicitó están muy centralizado en que competen cada punto les voy a mencionar cuáles el tipo de información requerida.

Información solicitada, según criterios a evaluar auditoria integral

Envío Comunicado Oficial: Saia No. 29316 31 de Agosto de 2020 (15 días hábiles siguientes, fecha aprox 21 Sep)

Con el propósito de dar inicio a las actividades de auditoría contenidas en la Circular 001 de 2020 y a lo estipulado en el decreto 780 del 2016; ley 1438 del 2011, ley 715 del 2001 y demás normas vigentes referentes a vigilancia y control en el sistema de seguridad social en salud, se solicitó la siguiente información:

Información General: Naturaleza Jurídica, Representante Legal y Reps: los nombre y apellido del representante legal en la naturaleza jurídica como tal de la entidad la información sobre temas de habilitación autorización del funcionamiento dónde estaríamos hablando también de la constancia de registro en el REPS

1. Sistema Obligatoria de la Garantía de la Calidad: Portafolio de Servicios, capacidad instalada, PAMEC, seguridad del paciente, referencia y contrareferencia.

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

2. **Prestación de Servicios: Accesibilidad y Oportunidad:** sistema obligatorio de garantía de la calidad hay estaríamos hablando de portafolio de servicios que brinda y prestan las EAPBS y las IPS su capacidad instalada en todo lo referente al PAMEC (plan de auditoría para el mejoramiento de la calidad) estaríamos hablando de un tema indicadores. Principalmente con los soportes de los últimos 6 meses

3. **Acciones que faciliten el proceso de afiliación al SGSSS:** como siempre los soportes o las evidencias del seguimiento de las acciones de todo el proceso de mejoramiento continuo y todo lo concerniente al programa de seguridad del paciente en el proceso de auto valoración ejecutadas para la vigencia que hoy nos encontramos auditando que es la del año 2020.

4. **Proceso PQRS:** proceso de PQR desde su recepción, su seguimiento y evaluación como tal del cliente tanto interno como externo

5. **Seguimiento al flujo de Recursos destinados al Régimen Subsidiado**

Intervención Asistentes:

Carlos Betancur Secretaria de la SSP y SS: Es importante que desde la Secretaría manejemos unos referentes de las Instituciones y sus prestadores de servicios, debido a que a raíz del COVID sabemos que quien debe certificar fallecimientos en domicilio o certificación de fallecimiento son las EAPBS. Con algunas instituciones hemos tenido excelente comunicación pero con otras entidades no ha sido posible comunicarnos, muchas veces hemos solicitado su apoyo y ha sido difícil porque nos remiten a una línea 01-8000. Por lo tanto quisiera aprovechar que están todas las EAPBS para contar con todos los contactos actualizados de las instituciones para nosotros poder remitir cuando se nos presentan estos casos.

Angela Rincón SSP y SS: Se hace prioritario contar con los referentes las 24 horas del día porque durante el día encontramos que administrativamente todo fluye y que se puede contactar uno con la entidad o con el referente pero cuando llega la noche o el fin de semana no tenemos una comunicación efectiva incluso a veces tenemos una respuesta inmediata pero el proceso no se hace efectivo como tal y es por qué nos dicen lo vamos a referenciar ,vamos activar ruta y transcurren 2 3 4 y hasta 5 días sin que sea efectivas esa activación; entonces en ocasiones terminamos asumiendo unas responsabilidades que son directamente de las EAPBS y vemos que no hay una respuesta. En ocasiones es inmediata pero no efectiva sabemos que por todo el tema de la pandemia que hoy estamos viviendo algunos sistemas se encuentran colapsados, pero si queremos trabajar de una manera articulada para optimizar todo el desarrollo de estos procesos. Continúa con el uso de la palabra la jefe

Sistema Integrado de Gestion

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

Carolina para ampliar la información. para que precisamente les socialice cuales han sido los inconvenientes que hemos tenido y por qué queremos también que es tenga en consideración en que hoy el personal de la secretaría de salud municipal tanto funcionario como contratistas nos encontramos en alto riesgo de exposición porque estamos realizando actividades de asistencia y acompañamiento diariamente atendemos publicó, de hecho la secretaría en ningún momento ha parado su proceso de atención de hecho se nos ha triplicado el volumen de atenciones tanto de manera virtual como presidencial entonces queríamos aprovechar el espacio el día de hoy para hacer un llamado muy respetuoso a que tengamos una comunicación más efectiva como lo mencionaba inicial mente el ingeniero Carlos abecés nos remiten a una línea 01 8000 en la cual no dan respuesta, nosotros desde la secretaría de salud municipal estamos liderando una estrategia que es la estrategia del defensor de la salud donde la filosofía es mediar a través de las EAPBS aquellos casos de pacientes críticos que están cursando por una enfermedad huérfana una enfermedad terminal algunos pacientes son oncológicos y pues que sabemos que no han tenido una respuesta efectiva para el tema de sus procedimientos. Sin embargo hoy la filosofía de la estrategia mencionado con otro tema referente a COVID es por qué el usuarios llama angustiado por que sus familias no le ha sido posible la comunicación en la línea de atención de su evidentes o incluso en algunas les han dado respuesta la cual es :les estaremos de estaremos dando seguimiento en una semana sin embargo desde la secretaria se hace un seguimiento diario que existe una corresponsabilidad de hacerle vigilancia a todos los usuarios que hoy habitan en el municipio de Pereira si quiero darle un espacio a la jefe carolina para que ella rápidamente pues les pueda contar a todos ustedes cómo cuáles somos los mayores inconvenientes que se nos han venido presentan.

Carolina Herrera, Coodinadora Covid: Buenas tardes a todos muchas gracias por la asistencia a este espacio les agradezco por permitirme también comentarles a cerca de unas necesidades que tenemos nosotros. Se han presentado unas necesidades desde el municipio ya que somos garantes de la intención oportuna de la población con riesgo de contagio o con contagio de COVID nivel municipal. hay 2 el tema de la secretaría de salud esto directamente relacionados con la oportunidad de la activación de la ruta ahorita más adelante también tendremos a la JEFE YENNI que nos dará una intervención referente al tema. Pero el día de hoy traigo a este escenario la solicitud punto tiene que ver con la población adulta mayor del municipio. Tenemos en este momento varios conglomerados básicamente 3 con conglomerados en los centros de bienestar del adulto en el municipio de Pereira uno de ellos está en el hogar del divino pastor otro en hogar de sus años dorados y el otro lo tenemos en nuestra señora de la pobreza madre teresa de Calcuta. Eso que nos han llegado algunas de las EAPBS que están aquí presentes pues han tenido la solicitud nuestra de realizar pruebas Para esta población adulta mayor que ha presentado algún síntoma sugestivo de COVID sin embargo la precisión de hoy va más allá de la toma de muestras y es que en articulación con el departamento y con los directivos de su centro de bienestar del adulto se plantea la necesidad de intervención en el sitio de residencia de estos

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	Acta No:	Hora Inicio: 2:30 am	Hora Fin: 4:30 pm

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

adultos y esta intervención se ha venido prestando por parte de municipios en articulación con la ese salud Pereira y por parte del departamento con la patrulla sanitaria que ellos tienen destinadas para intervención a nivel municipal y nivel departamental porque están en todos los municipio realmente.

Esto fue definitivamente nos lleva a pensar y la solicitud puntual que hemos hablado nosotros en reuniones que podamos tener intervención por parte de las EAPBS responsables de esa población que quiera decir eso vámonos al caso más actual que tenemos que es el divino pastor tenemos un 60% en la población que corresponde a Medimás el 35% a Asmat Salud y el 5% otras EAPBS. de qué manera nosotros podemos especular o ustedes como EAPBS para que puedan prestar un servicio Inter diario teniendo en cuenta que esta población pues muchas veces no tienen médico o personal de salud al interior de los EBAS esto pues pese a que se les realizar visitas de seguimiento o de inspección vigilancia y control pero puesto que son centros que no están habilitados y no tienen el recurso medico disponible entonces a hoy el municipio y el departamento están asumiendo esta valoración en campo pero la solicitud muy puntual es que las EAPBS nos puedan colaborar se puedan hacerse cargo de su población residente en estos centros entonces ya recibieron por parte de la DR ANGELA RINCON un correo de dos EAPBS con este último centro de bienestar como les mencionaba con la solicitudes de articulación en prestación de servicios de salud , seguramente en la medida que tengamos más conglomerados vamos a hacerles llegar la solicitud y esperamos tener una respuesta positiva.

Lo manifestado por ustedes están planteando que ustedes son conocedores y creo que el ejército que se hizo con la UPP fue a mi modo de ver muy válidos ustedes se encargar de directamente de la articulación, y así podemos hacer un trabajo muy similar al que se hizo ustedes nos comparten por EAPB cuáles son los usuarios que tenemos allí y pues nosotros entramos a intervenir.

Jefe carolina herrera pues hoy realmente el alcance no nos da nosotros como municipios como departamento de acuerdo a lineamientos tenemos una población especial que intervenir pues este tipo de población básicamente nos lleva a la población privada de la libertad como les mencione ya no tenemos alcance ya lo que se tenía desde un principio que eran estos conglomerados en este tipo de población ya es una realidad tenemos mortalidad hay algunas EAPBS que ya han tenido los llamados precisamente para este tema de mortalidad pues que ya han tenido que dar la cara frente a estos eventos . de ahí que una solicitud que pueda plantear al anterior con los directivos correspondientes esta necesidad que se requiere de manera prioritaria y así poder garantizar la intervención a esta población pues es la solicitud que tenía en ese momento el tema de la oportunidad de importantes para que podamos avanzar no sólo la secretaria sino a nivel general sino también la población del municipio, recibimos diariamente más o menos 30 solicitudes de no me atienden , no contestan adonde voy ahecho que las personas se vallan a la calle a buscar atención prioritaria , con esta situación el riesgo aumenta y pues la capacidad de respuesta de ustedes o de sus IPS en el ámbito personalizado. entonces mira cómo se podía reforzar es el tema de la ruta de llamadas o de líneas igual desde acá se les está reportando también tener muy

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

en cuenta su reportes se han reportado casos muy complejos casos que incluso ha llegado a la hospitalización casi que a USI entonces agradecerles esta parte no se si tengan alguna duda tenemos una tarea para realizar yo diría que si no es mañana el lunes la tendremos y es que a cada uno de ustedes les vamos hacer llegar desde la secretaria el listado de la población que se encuentra en los EBAS y que corresponde a cada una de las EAPBS así van a tener esta caracterización van a saber cuántos tienen en cada uno de los centros y obviamente esto les va a permitir con este mapeo pensar en que recurso pueden contratar o si el prestador de atención domiciliaria les puede garantizar esta intervención organizar de que un día vaya una EPS otro día vaya otra así articularnos y avanzar en esta intervención , tampoco es tener un médico 24 horas pero intervención al días donde se pueden hacer esto con toma de signos vitales busca de asintomáticos y así prender las alertas en cuanto a tema de COVID. Tenemos a la JEFE YENNI RÍOS la norma de COVID es clara dice que caracterizada y calificado como enfermedad laboral de esta manera no le hemos podido dar respuesta a nuestros propios colaboradores en los términos de tiempo no podemos activar la ruta por la ARL por los pacientes que tengan contagio directo, que nos referencian para dar alguna orientación , cual es la orientación que nosotros les damos esperen activemos la ruta para que dé una vez le vayan a tomar muestras , nosotros entendemos el colapso , pero también pensamos que necesitamos una manera distinta para agilizar el proceso
Angela maría rincón hay alguna apreciación de las EAPBS que se efectiva para lo que nos plantea la jefe carolina y la JEFE YENNI porque si es un llamado supremamente urgente sabemos que debemos de trabajar articulados y a si mismo buscar la manera de sortear todo lo que hoy se está suscitando

Robert Moreno: Hace parte de gestión del riesgo del área de emergencias, también para que nos socialice algunas situaciones que se han venido presentándo para qué en conjunto evaluemos de que manera podemos irlas fortaleciendo y evitar que se sigan presentando continuamente
Jefe Robert moreno. Hemos recibido información que es muy importante y podemos llegar a acuerdos positivos para el cumplimiento de las obligaciones la secretaria de salud pública y seguridad social de Pereira viene realizando dentro de en lo que va de esta pandemia de COVID 19 un acompañamiento municipal del tema de fallecimientos en vivienda en IPS en vía pública y ante ambulancias de acuerdo a un plan de contingencia que no se estableció por parte de la secretaria de salud municipal con el instituto de medicina legal, la fiscalía y la policía nacional es importante reiterar que se construyó una ruta la cual ya fue socializada con todos ustedes , nosotros hemos tenido un compromiso constante pero hemos tenidos muchos problemas con la ruta que se diseñó por que ha sido muy difícil la comunicación sobre todo en horas de la noche no quiere decir que en horas de la mañana o la tarde no hayan inconvenientes inclusive personas que han estado en la ruta nos han socializado que por que están presentes si non son conocedores del proceso y sus actividades son otras para nosotros es importante, y como un favor para este proceso, se debe de establecer una ruta clara con referente a las 24 horas que inmediatamente nosotros llamamos a usted como

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: Jueves 10 de Agosto	**Acta No:**	**Hora Inicio: 2:30 am**	**Hora Fin: 4:30 pm**

Tema: Circular 001 del 2020 y Evaluación de criterios Covid-19 de la Super Salud

EAPB responsable de su población afiliada tengamos una respuesta oportuna como la que en este momento esta en la secretaria, nuestros teléfonos están 24 horas disponibles para nosotros esta actividad no se trata sola mente de sacrificar se trata también de enviar a vivienda un equipo extra mural atreves de sus IPS contratadas para que nos hagan procesos de autopsia verbal, toma de muestras , certificación, embalaje porque estos procesos para nosotros a sido muchas veces muy complicado , debido a las problemáticas de las líneas establecidas.

Angela maría rincón bedoya, consideramos que es importante estos espacio de retro alimentación por parte de las EAPBS y de los referentes, porque sabemos que hoy todas las EAPBS tienen un coordinador para todo el tema de atención y manejo de covid pero también ante todas las actividades y servicios que hoy ha demandado la atención de la emergencia , existen unos referentes en cuanto a la activación de las rutas para el manejo y disposición de cadáveres , se que tienen referentes para la activación de equipo extra mural domiciliario entonces creería que una de las propuestas es que desde la secretaria les socialicemos a cada una de las EAPBS, para lo cual se les va enviar de manera oficial quienes son los referentes que hoy tenemos desde la secretaria para la atención en cuanto a todo lo de la emergencia y adicional mente de los diferentes programas que se manejan en la secretaria quienes son sus referentes por que sabemos que hay rotación de personal tanto por parte de las EAPBS , como las personas que han ingresado nuevas para el apoyo de toda la emergencia , así mismo esperamos que las entidade3s nos entreguen la información de quienes son los referentes para cada uno de los procesos que se deben activar para atención del marco del COVID.

Pregunta del Chat: ¿podrían referirnos algunos datos sobre el seguimiento al ITEM de seguimiento al flujo de recursos destinados a el régimen subsidiado?
R/= Realmente hace referencia a todo el tema de valores y saldos adeudados a las IPS por conceptos de prestación de servicios a la población afiliada que tiene cada EAPB que administra la población del régimen subsidiado y a las EAPBS que hoy operan la movilidad entre régimen contributivo y subsidiado; así mismo la asistencia a las mesas de conciliación por saldos de carteras que tengan con otras entidades y si existen actos de compromiso de los pagos subscritos entre las IPS y las EAPBS , este es el enfoque del flujo de régimen subsidiado

Se da por terminada la reunión el día 10 de Septiembre a las 4:30 pm.
Se anexa como soporte listado y registro de asistencia de los 48 participantes

Sistema Integrado de Gestión

ALCALDÍA DE PEREIRA

LISTADO DE ASISTENCIA				
FECHA	**NOMBRE COMPLETO**	**TELEFONO**	**ENTIDAD**	**CARGO**
9/10/2020 14:26:27	LUIS PARRA	3206878835	PIJAOS SALUD EPSI	AUDITOR REGIONAL RISARALDA
9/10/2020 14:27:35	Leidy viviana molina cardona	3216283217	Unidad prestadora salud Risaralda policía	Enfermera auditora de calidad
9/10/2020 14:37:55	VIVIANA PATRICIA DIAZ MEZA	3102735011	PIJAOS SALUD EPSI.I	COORDINADORA RISARALDA
9/10/2020 14:40:15	Andrés Felipe valencia	3184440177	ESE Salud Pereira	medico
9/10/2020 14:40:22	Juan Miguel Ochoa V	3004298007	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira	Contratista
9/10/2020 14:40:33	Angie Marcela Hernández Henao	3139900	SALUD TOTAL EPS-S	Secretaria de Gerencia
9/10/2020 14:40:41	Jairo Jaramillo Vinasco	3008960374	MEDIMAS EPS	COORDINADOR OPERACIONES
9/10/2020 14:40:51	Carlos Alberto Betancur Guevara	3137117610	Secretaria de Salud De Pereira	Profesional Estadísticas Vitales
9/10/2020 14:40:52	David Grisales Ruiz	3147786169	SOS EAPB	Coordinador médico regional eje cafetero
9/10/2020 14:40:53	Leidy viviana molina cardona	3216283217	Unidad prestadora salud Risaralda policía	Enfermera auditora de calidad en salud
9/10/2020 14:40:58	Claudia Patricia Palacio Arredondo	3206805183	Nueva EPS	Enfermera calidad
9/10/2020 14:41:06	Juan Carlos Hernández Acosta	3017267743	Salud Total Eps	Coordinador de Servicio al Cliente
9/10/2020 14:41:06	Luz viviana Idárraga posada	3146039061	Coosalud EPS	Coordinadora UPA
9/10/2020 14:41:14	Luz Mary Castaño García	3146614374	SALUD TOTAL EPS-S SA	Profesional de Red y Contratación II
9/10/2020 14:41:19	Sandra carolina chacón Gómez	3505588134	Sanidad policía Risaralda	Jefe unidad prestadora
9/10/2020 14:41:21	Neidy Restrepo Hernández	3400404	Servicio Occidental de Salud, EPS-SOS	Directora regional Eje Cafetero
9/10/2020 14:41:23	diana marcela Giraldo	3136893585	ESE SALUD PEREIRA - ATENCIÓN DOMICILIARIA	ENFERMERA COORDINADORA
9/10/2020 14:41:38	Jorge Álzate Álzate	3182804992	EPS Sanitas	Director de aseguramiento de Pereira
9/10/2020 14:41:42	Juan Carlos Rivera Arcila	3183979563	GRUPO EMI SAS	Gerente Medico Eje Cafetero
9/10/2020 14:41:45	Luz Adriana Londoño Valencia	3176649316	Medimas EPS	Analista Administrativa
9/10/2020 14:42:10	Angela María Martínez Restrepo	3217003558	EAPB SOS	Coordinadora Sede Pereira
9/10/2020 14:42:13	Daniela Ocampo Londoño	3008960488	Medimas Eps	Coordinador programas para la salud
9/10/2020 14:42:16	Bibiana Marulanda Gallego	3023843254	Coomeva EPS	Coordinadora salud pública
9/10/2020 14:42:32	Gloria Hernández	3185887591	COSMITET	Coord. PyP
9/10/2020 14:42:47	PATRICIA CHARRY	3163158448	COOMEVA EPS	DIRECTORA RISARALDA
9/10/2020 14:43:23	Jaime López Tirado	3103309787	Eps Sanitas	Aux Administrativo
9/10/2020 14:43:49	Luisa Fernanda Carvajal Orjuela	3219129154	Nueva epa	Enfermera PYP con apoyo COVID 19
9/10/2020 14:43:51	Melissa Lozano Cifuentes	3142992349	Ese Salud Pereira Hospital de Kennedy	Enfermera
9/10/2020 14:44:05	Jorge Andrés Ramírez	3113123438	Asmet Salud EPS	Prof. líder de servicios
9/10/2020 14:44:12	Leidy Johana Gutiérrez García	3017784216	Sanitas	Enfermera
9/10/2020 14:45:03	JOSE VICENTELLINAS BRAUN	3104148343	SSP y SS	Medico Auditor

9/10/2020 14:45:10	Sergio Andrés Rico Gil	3006512837	SALUDTOTAL EPS-S S. A	COORDINADOR JURIDICO SUCURSAL
9/10/2020 14:48:34	Sandra Milena Sánchez Flórez	3504474491	Pijaos Salud	Enfermera p y p
9/10/2020 14:55:33	Lina María Valencia	3015848851	Medimas EPS	Coordinador de calidad y auditoria
9/10/2020 14:57:57	Sandra Paola Velásquez Martínez	3183608903	EPS Sanitas	Directora Oficina
9/10/2020 15:00:31	Yessika Bibiana Salazar Londoño	3152441031	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	Enfermera Auditora
9/10/2020 15:08:41	Carolina Betancourt valencia	3186071398	sura Eps	coordinadora atención en salud enfermera
9/10/2020 15:19:17	VICTORIA EUGENIA ARISTIZABAL MARULANDA	3008960499	MEDIMAS EPS	DIRECTORA DPTAL RS RISARALDA
9/10/2020 15:19:44	ROBERT AUGUSTO MORENO TORRES	3017678397	SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA	Profesional de apoyo
9/10/2020 15:20:48	Johanna Virviescas Mora	3137041869	EPS SOS	Analista Jurídica
9/10/2020 15:21:20	ALEXIA RAMIREZ VELASQUEZ	3228835577	SSPYSS	CONTRATISTA
9/10/2020 15:21:29	Claudia Mónica Ocampo	3155973760	Coomeva EPS	Gestora de calidad de prestadores
9/10/2020 15:28:01	José Alcibar Franco	3155327200	CER	Dirección
9/10/2020 15:28:25	Jorge Henao Rodríguez	3104187709	Salud Total EPS-S S.A.	Director Administrativo
9/10/2020 15:30:15	Diana Mabelly Vásquez Pérez	3177548809	ESE Salud Pereira	Líder Sistema Obligatorio Garantía de la Calidad
9/10/2020 15:31:22	Yeny Aneider Ríos Alzate	3108442812	Secretaria de salud	Contratista
9/10/2020 15:35:33	Natalia Villegas Álvarez	3004635064	Eps sura	coordinadora de atención en salud
9/10/2020 15:51:23	Yolanda Mezquita Ortiz	3168275370	Cosmitet Ltda	Coordinadora Medica Regional Risaralda
9/10/2020 16:13:51	Carolina Correa Rivas	3400404	Servicio Occidental de Salud SOS	Coordinadora de atención primaria

7. METODOLOGÍA DE LA MUESTRA

Conforme a los criterios de evaluación la Superintendencia Nacional de Salud; estableció como metodología de verificación para algunos criterios, la selección de una muestra para realizar su respectiva auditoría. El presente informe, aplico la metodología de muestreo probabilístico aleatorio simple, con parámetros de muestreo en auditoria en salud de Z:95%, e:5%, mediante la fórmula de muestras finitas:

$$n = \frac{N \times Z_a^{\,2} \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z_a^{\,2} \times p \times q}$$

En donde:

N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza,

p = probabilidad de éxito, o proporción esperada

q = probabilidad de fracaso

d = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción).

8. SOLICITUD INFORMACIÓN

8.1. Solicitud información primera solicitud: Respuesta parcial

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

0000 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social -38-

Pereira, 19 de agosto de 2020

Doctor
JAIME MIGUEL GONZALEZ MONTAÑO No. 27575
GERENTE
COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD E.S.S. ENTIDAD PROMOTORA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS-S
Av 30 De Agosto # 36 -07, Edificio Montecarlo Unidad Mobiliaria 1
3159091, 6644360, 6644145, 6644177
Pereira, Risaralada.

Asunto: Solicitud Información para el cumplimiento de la Circular 001 del 2020 de la Superintendencia de Salud.

Cordial saludo,

Con el propósito de dar inicio a las actividades de auditoría contenidas en la Circular 001 de Enero del presente año emitida por la Superintendencia Nacional de salud, la cual será realizada por la firma externa CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER eat con Nit 816.000.383-6 y cuyo representante legal es la señora Carmen Arana Rivera con cédula No 34.059.548 en el marco del contrato 2901-2020, y a lo estipulado en el decreto 780 del 2016; ley 1438 del 2011, ley 715 del 2001 y demás normas vigentes referentes a vigilancia y control en el sistema de seguridad social en salud, nos permitimos solicitar el suministro de la siguiente información:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombres y apellidos del Representante Legal, Gerente, Director Regional de la EAPB, dirección, correo electrónico, y demás datos de contacto.

1.2 Información documental sobre la habilitación o autorización de funcionamiento como EAPB en el municipio de Pereira

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

0000 Secretaría de Salud Pública y Seguridad

3.1 Remitir relación de pagos efectuados a la red prestadora de servicios detallada por mensualidades de la vigencia 2020 y modalidad de pago acordada conforme a los lineamientos legales

3.2 Remitir los estados de cartera que se tienen para con las IPS públicas y privadas que conforman la red prestadora de servicios, detallada por cada IPS y con cortes bimestrales

3.3 Remitir copias de las actas de conciliación de saldos de cartera suscritos con las diferentes IPS públicas y privadas que conforman la red prestadora de servicios, efectuadas durante la vigencia 2020

3.4 Remitir copia de los acuerdos de pago suscritos con las diferentes IPS públicas y privadas que conforman la red prestadora de servicios

NOTA 1: La anterior información se requiere, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo de la presente, a fin de cumplir con el cronograma de auditoria y los plazos establecidos en la norma; y debe enviarse a la dirección de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira: Calle 19 # 5-33 División de Aseguramiento.

NOTA 2: Los archivos documentales se deben enviar en formato PDF legible; o en formato Word; las bases de datos en formado txt; o xls, o xlsx, de conformidad a la estructura de registros que la norma fije para cada tipo de archivo; todos ellos contenidos en CD previamente revisado y detallado su contenido en la carta remisoria.

Luego de enviada la información les solicitamos muy amablemente se fije fecha y hora para la visita de Auditoria, la cual será realizada por la firma externa CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER eat.

Atentamente,

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

ANGELA MARIA RINCON BEDOYA
Directora (o) Operativa de Vigilancia, Control y

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

8.2 Segunda solicitud: sin respuesta

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat

Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Pereira, octubre 7 del 2020 **CER- Req-002-2020**

Doctora:
LUZ VIVIANA IDARRAGA POSADA
COOSALUD EPS-S
Dirección Avenida 30 agosto N. 36-07 (Esquina)
Teléfono (036) 3159091
Correo: lidarraga@coosalud.com

Asunto: ***Requerimiento para complementar información de carácter prioritario en cumplimiento a la Circular 001 de 2020 Superintendencia Nacional de Salud.***

Cordial Saludo:

Con fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos se complemente la información faltante aportada por ustedes para fines de auditoría y verificar el cumplimiento de las normas establecidas en dicha circular, para el efecto se anexa el listado en formato Excel de los criterios a los cuales les falta información que deben incluir en conjunto a los soportes digitales que se requerían en cada ítem.

Favor diligenciar dichos formatos y dar respuesta en el término de 5 días hábiles, reenviar esta información a los correos:

cerauditorias@gmail.com
doaseguramiento@pereira.gov.co
aseguramientopereira@gmail.com

Cualquier inquietud comunicarse al celular 3155327200,3167443479
El incumpliendo de este requerimiento obliga el reporte a la Superintendencia de Salud.

Atentamente,

JOSE ALCIBAR FRANCO
Director ejecutivo CER

Elaboró: Carolina Arana –Coordinadora Calidad CER
Aprobó: José Alcibar Franco- Director Ejecutivo CER
Anexo: archivo Excel con 16 tablas

ACTA DE REUNIÓN Y SEGUMIENTO	Código:	CER.02.2018.12
Proceso: de auditoria para la Garantía de la Calidad	Versión:	02
Procedimiento: auditoria de Prestación de Servicios	Fecha vigencia:	Junio 12 de 2020
Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud	Página:	1 de ____

Fecha: 30/11/2020	No Acta: 003	Hora inicio: 4:00pm	Hora final: 5:15pm
Lugar: REUNION VIRTUAL CON EAPB COOSALUD SUBSIDIADO			
Nombre dependencia: Coordinadora de UPA			
Responsable: Viviana Idarraga Posada			
Elaborado por: Carolina Correa Rivas			

Tema: Socialización de los formatos de solicitud de información de la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud a las EAPB del Municipio de

Objetivo: Socializar a la Entidad Promotora de Salud (EAPB) los formatos de solicitud de información conforme a los criterios de la Circular 001 de 09 de enero de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud con la finalidad de darle cumplimiento a las actividades de Inspección y Vigilancia a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Pereira durante el año 2020.

Agenda de la Reunión	1.	Verificación de asistencia y presentación del representante de auditoria externa CER
	2.	Socialización de matrices y formatos del componente de Prestación servicios de la Circular 001 del 2020 (Criterios 8 al 15)
	3.	Socialización de matrices y formatos del componente de Prestación de servicios de Promoción y Prevención de la Circular 001 del 2020. (Criterios 16 al 18)
	4.	Socialización de formatos del componente de información de la Circular 001 del 2020. (Criterios19)
	5.	Otros y observaciones

CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA C.E.R. Eat
Empresa Asociativa de Trabajo Nit: 816.000.383-6

Desarrollo de la Reunión

1. Se socializa el objetivo de la reunión, la cual es realizar el proceso de acompañamiento pedagógico y asesoría a la EAPB Coosalud del Régimen Subsidiado; en la cual se explica la metodología de la auditoria correspondiente a la Circular 001 /2020 de la Supersalud; con el fin de obtener los mejores resultados de la entrega, recopilación de los datos y exactitud de las matrices.
2. Se realizó retroalimentación general sobre la información reportada por la EAPB en el I semestre 2020
3. Se explican cada una de las listas de chequeo en lo correspondiente a los criterios 8° al 19° de los mismos anexos y se hace énfasis en los soportes precisos que deben recoger y enviar a los entes de control, para evaluar el año 2020.
4. Se describe la importancia del envío de las bases de datos y soportes solicitados entre el 20/12/2021 y el 20/01/2021.
5. La EAPB Coosalud describe que la mayoría de la información se encuentra centralizada en Cali y en las IPS contratadas en Pereira. Se hace envío de las matrices, actas y demás soportes el mismo día de la reunión, con el fin de que tengan tiempo de recoger la información.

Compromisos			
#	Actividad	Responsable	Fecha
1.	Entrega de la información entre el 20 de diciembre/2020 al 20 de enero /2021	Jefe Viviana Idarraga. EAPB Coosalud	Hasta el 15 de Enero 2021
2.	Continuar con al acompañamiento vía telefónica, WhatsApp o presencial para dudas o inquietudes relacionadas con el tema	Jefe Carolina Correa Rivas. Centro de Especialistas de Risaralda	Hasta el 20 de Diciembre /2020

#	Anexos
1.	Listado de asistencia
2.	Listado de tablas en archivo Excel

Responsables		
Nombre completo	Cédula	Firma
1. Luz Viviana Idarraga Posada	1090148957	
1. Carolina Correa Rivas	30234819	

8.3 SOLICITUD DE SOPORTES DE LA MUESTRA ESTADISTICA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

910 Dirección de Vigilancia, Control y Aseguramiento en Salud --

Pereira, 15 de febrero de 2021

Enfermera
LUZ VIVIANA IDARRAGA POSADA
Coordinadora UPA Risaralda
COOSALUD
Av. 30 De Agosto No. 36 -07
0363159091
Pereira, Risaralda.

No. 4760

Asunto: Requerimiento para aportar información de carácter prioritario en cumplimiento a la Circular 001 de 2020 Superintendencia Nacional de Salud.

Cordial saludo,

Con fines de dar cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos en la Circular 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud; solicitamos se envíen los soportes documentales (en formato PDF), resultado de la muestra estadística tomada de la información por ustedes reportada de los criterios que se relacionan en el formato Excel que se anexa así:

Para el Régimen Subsidiado (Soportes en PDF):

-Criterio 8: Accesibilidad, oportunidad y continuidad a los usuarios de alto costo: Se observa que las variables de tipo de y número de identificación, régimen de afiliación, fueron diligenciadas en columnas no correspondientes.

Falta el registro de las variables: tipo de consulta, fecha de la orden, fecha de autorización y fecha de prestación del servicio.

Se anexa formato Excel con la solicitud de soportes; en el evento de no tener pacientes con las patologías faltantes favor enviar certificación de la dirección Médica.

-Criterio 9: Tiempos de asignación de citas medicina y odontología general: Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes

Criterio 10: Tiempos de asignación en medicina especializada: Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes

-Criterio 12: Oportunidad entrega medicamentos alto costo: Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes

-Criterio 15: Fallos de tutela Régimen subsidiado y régimen contributivo: Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes

-Criterio 17a: Valoración primera infancia enfermería: Se anexo el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes

-Criterio 17b: Cobertura plan de inmunización
Faltan datos de mayores de 12 meses

Se anexó el listado en formato Excel donde se detalla la solicitud de soportes

-Criterio 17c: Valoración Infancia Medica:
La EAPB suministra la base de dato de infancia valorados por médico, donde señalan con una X el rango de edad en el que el menor fue valorado, pero no hay registro de la fecha de la consulta.

Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.

-Criterio 17d: Aplicación Flúor:
La información reportada es muy poca en referencia a la población objeto afiliada

Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.

-Criterio 17e: Tamizaje colposcopias:
La EAPB suministra la base de datos con 8 mujeres con citología alterada, pero no reportan los hallazgos o la el resultado o fecha de colposcopia.
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.

-Criterio 17f: Tamizaje mamografías:
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.

-Criterio 17g: Tamizaje biopsia próstata adulto:

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

910 Dirección de Vigilancia, Control y Aseguramiento en Salud --

Certificar por la Dirección Medica que no tienen población objeto

-Criterio 17h: Tamizaje biopsia próstata adulto mayor:
Certificar por la Dirección Médica que no tienen población objeto
.
-Criterio 18a: Programa gestantes exámenes de laboratorio:
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.

-Criterio 18b: Programa gestantes entrega micronutrientes:
Sin información por parte de la EAPB del periodo enero año 2020.
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.

-Criterio 18c: Tamizaje cuidado recién nacido:
Se anexa muestra en archivo Excel para adjuntar los soportes pertinentes en formato PDF.

-Criterio 18d: Control recién nacido:
Anexar base de datos completa conforme a los ítems señalados del programa de PYD seguimiento al Recién Nacido entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario

Favor enviar los soportes documentales en el término de 8 días hábiles, a los correos: cerauditorias@gmail.com. aseguramientopereira@gmail.com.

Cualquier inquietud comunicarse al celular 3155327200,3167443479-

El incumpliendo de este requerimiento obliga el reporte a la Superintendencia de Salud.

Atentamente,



ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social
Reviso : ANGELA MARIA RINCON BEDOYA-Directora (o) Operativa de Vigilancia, Control y Aseguramiento ✓
Reviso : LUIS ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ-Contratista ✓

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

9.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EAPB

Para efectos de las acciones de Inspección y Vigilancia que en tal sentido debe adelantar las Entidades Territoriales Municipal, a continuación, se presentan las variables a seguir a fin de verificar lo correspondiente a la prestación de los servicios de salud y la estructura de presentación de las evidencias y hallazgos a remitir a la Superintendencia Nacional de Salud.

La entidad Promotora de Salud auditada presenta las siguientes características generales:

Tabla 1. Características EAPB

Característica	Descripción
Representante legal	Jaime Miguel González Montaño
Gerente o director regional	Luz Viviana Idárraga Posada
NIT	NIT 900226715-3
Dirección, datos de contacto	Dirección Avenida 30 Agosto N. 36-07 (Esquina) Teléfono (036) 3159091
Regímenes	Subsidiado, movilidad contributivo
Capacidad de afiliación régimen Subsidiado	41.000 afiliados Resolución 008677 18 julio 2018 Superintendencia Nacional de Salud
Capacidad de afiliación régimen Contributivo	6.000 afiliados. Resolución 008677 18 julio 2018 Superintendencia Nacional de Salud
Medidas administrativas especiales en curso	Certificado EPS Coosalud 4 septiembre 2020: no tiene medidas de intervención administrativa por parte de la SIS ni ningún otro ente de control.
Población afiliada régimen Subsidiado	3.485 afiliados
Población afiliada régimen Contributivo	50 afiliados

Fuente: Información adjunta EAPB

9.2 COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La siguiente tabla ilustra los criterios a evaluar para la Prestación de servicios en salud en la EPS:

TABLA CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

(Circular 001 de 2020 anexo técnico numeral 5.2)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRIGIDAS
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**8.**La EPS garantiza a los afiliados la prestación de servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad	Solicita las cohortes actualizadas de las enfermedades reportadas a la cuenta de alto costos (Cáncer, VIH, ERC, Hemofilia, Artritis Reumatoide, Hepatitis C) De una muestra de casos, verifique los tiempos trascurridos entre la orden, autorización y prestación efectiva de los servicios ambulatorios, según patología: pediatría, ginecoobstetricia, medicina interna, ortopedia y traumatología , cirugía general , cirugía oncológica pediátrica, oncología, oncología y hematología pediátrica, quimioterapia, radioterapia, nefrología, Infectología, hematología, hematología oncológica, hemodiálisis, diálisis peritoneal , reumatología y, laboratorio clínico de alta complejidad. La muestra será determinada según la metodología establecida por el SNS.	2. La atención **NO** se garantizó con oportunidad, acceso y continuidad. Nota: para las autorizaciones tenga en cuenta que el termino no debe superar los cinco días hábiles	Numerales 1 ,2, y 5 articulo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015. Artículo 125 del Decreto Ley 019 de 2012. Resolución 5857 de 2018.
	9.La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin excedes los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para cual se asigna la cita.	Verifique telefónicamente la disponibilidad de citas para odontología general y medicina general en el municipio de residencia del afiliado, de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando como punto de partida el número de identificación del usuario	2. La EPS **NO** asigna citas dentro de los tres (3) días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación.	Artículo 123 del Decreto 019 de 2012; parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013; artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012; numeral es 1y2del artículo 2.5.1.2.1 y párrafo 1 del artículo 2.5.3.4.5 del Decreto 780 de 2016; articulo 14 Resolución 5857 de 2018; párrafo 1 art. 16 de la Ley 1122 de 2007.

	10. La EPS tiene agendad abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e, informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita	Verifique telefónicamente la disponibilidad de citas para medicina especializada (pediatría, ginecología, medicina interna, ortopedia, cirugía oncológica, cardiología, nefrología, Infectología, hematología,), de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando como punto de partida el número de identificación de un afiliado que tenga autorización del servicio.	1. La EPS tiene agendas abiertas todos los días hábiles e informa al usuario la fecha de asignación de cita.	Artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, Articulo 124 de Decreto Ley 019 de 2012 Numerales 1y2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016, Articulo 12 de la Resolución 5857 de 2018.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**11.** La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia dispone de una red de prestadores disponibles y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de trasporte y comunicaciones.	De una muestra de casos que se encuentre en trámite de referencia y contrarreferencia, verifique que en paciente cuya prioridad de remisión es urgente, la llegada del paciente al prestador receptor haya superado las 12 horas desde que se realizó la primera solicitud. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	2. La EPS **NO** realizo las remisiones de los pacientes, catalogadas como urgentes dentro de las 12 horas siguientes a la solicitud.	Artículo 2.5.3.2.16 y numeral 4 del artículo 2.5.2.3.8 del Decreto 780 de 2016.
	12. La EPS asegura la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.	Solicite las cohortes actualizadas de las enfermedades reportadas a la cuenta alto costo (Cáncer, VHI, ERC, Hemofilia y Hepatitis C). De una muestra de casos, verifique los tiempos trascurridos entre la orden, autorización y entrega efectiva de los medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios, según patología: quimioterapéuticos, inmunosupresores, retrovirales, y factores de coagulación. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	2.La entrega de medicamentos **NO** se garantizó dentro de las 48 horas.	Articulo 131 Decreto Ley 019 de 2012. Artículos 38 y 47 de la Resolución 5269 de 2017. Numerales 1y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 1 de la Resolución 1604 de 2013.
	13. La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario	Verifique que el afiliado a la EPS tenga en el municipio de residencia un lugar al cual acudir para ser atendidos por la aseguradora. Pruebe que la línea de atención telefónica y pagina web estén en funcionamiento para la recepción de las PQRS.	1.La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario.	Artículo 2.10.1.1.3 del Decreto 780 de 2016 e inciso 15 del numeral 4.2 y numeral 4.4 del Articulo 4 Resolución 4353 de 2012.

	14. La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.	Tome una muestra de PQR presentada por los afiliados en la EPS y verifique que hayan sido resueltas de fondo dentro de los plazos establecidos (15 días o de inmediato cuando esté en peligro inminente la vida o la integridad). La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	1. La EPS resuelve oportunamente las PQRS de sus afiliados.	Numerales 4.2 y 4.4 del Articulo 4 Resolución 4353 de 2012, en concordancia con los Artículos 14 y 20 de la Ley 1437 de 2011.
Garantía en Prestación de Servicios de Salud	**15.** La EPS tiene fallos de tutela en contra de tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.	Solicite los fallos de tutela emitidos a favor de afiliados contra la EPS residentes en el municipio. De una muestra de casos, verifique los tiempos trascurridos entre la orden, autorización y prestación efectiva de la tecnología en salud objeto del fallo de tutela. La muestra será determinada según metodología establecida por el SNS.	2. La EPS **NO** GARANTIZA el acceso de tecnologías en salud del Plan de Beneficios.	Numerales 1,2 y 5 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016. Artículo 2, literales c) d) y e) del artículo 6 y articulo 8 de la Ley 1751 de 2015. Artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

Fuente: Circular Externa Numero 000001 de 2020 SNS.

ESTÁNDAR: GARANTÍA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.2)

<u>Criterio 8:</u> La EPS garantiza a los afiliados la atención en salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Las EPS en virtud del artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016 debe garantizar a sus afiliados la atención en salud de conformidad con el Plan de Beneficios con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Se validó la base de datos presentada encontrando el reporte e 30 usuarios con patologías de alto costo.
Se observa que las variables de tipo de y número de identificación, régimen de afiliación, fueron diligenciadas en columnas no correspondientes.
Falta el registro de las variables: tipo de consulta, fecha de la orden, fecha de autorización ni fecha de prestación del servicio.

A continuación, se muestra la evidencia de lo reportado en este criterio.

Recién Nacido			Protección Especifica -Atención para el Seguimiento al Recién Nacido:Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Entre los3 y 5 días posterior al egreso hospitalario)		
Tipo de Identificación	No. de Identificación	Régimen de afiliación	Fecha Egreso Hospitalario (DD/MM/AAA)	Consulta de control ambulatorio del recién nacido SI/NO	Fecha de control ambulatorio
CN	156264971	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1089641573	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1089942696	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1089641573	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1089942696	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159717761	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1142525390	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159717900	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159717761	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1142525390	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159717900	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159718190	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159718286	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159718322	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1088361688	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1089641881	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1089641923	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159718190	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159718286	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159718322	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1088361688	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1089641881	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1089641923	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1089642007	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159741011	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159740991	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159741050	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159741050	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1089642007	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159741011	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159740991	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159741050	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159741431	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1225094448	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159741470	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159749454	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO

CN	159749524	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159741431	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
RC	1225094448	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159741470	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159749454	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
CN	159749524	Subsidiado	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO

INFORMACION SUMINISTRADA POR LA EAPB EN LISTADO EXCEL COOSALUD CRITERIOS CIRCULAR 001 INFORMES

Se verifico en la muestra seleccionada conforme a los parámetros establecidos ya descritos, observando que la EAPAB aporta información de las cohortes de forma incompleta, que permita validar el cumplimiento de este criterio establecido por la Superintendencia Nacional de Salud.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel listado de cohortes con patologías de alto costos periodo no descrito.
- Documento Excel listado de usuarios con comorbilidad DM, HTA asociado a ERC, periodo junio año 2020
- Documento Excel Criterio 8 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001

Hallazgo: La EPS **NO** garantizó la atención en salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad, incumpliendo presuntamente los numerales 1, 2 y 5 del artículo 2.5.1.2.1.del Decreto 780 de 2016, artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015, artículo 125 del Decreto Ley 019 de 2012 y artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

<u>Criterio 9:</u> La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general

Las EPS de acuerdo con el artículo 123 del Decreto Ley 019 de 2012 debe garantizar la asignación de citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informar al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Se verificó la base de datos suministrada por la EAPB con el registro de citas para odontología y medicina general, de acuerdo con la red de servicios de baja complejidad suministrada por la aseguradora; encontrando que el 86% de las consultas odontológicas y el 84% de la consulta con medicina general, se encuentran asignadas fuera de los tiempos establecidos en la normatividad vigente.

Tipo Id	No.Id Afiliado	IPS de Residencia del Afiliado para Medicina General (Código de habilitación del prestador)	IPS de Residencia del Afiliado para Odontología General (Código de habilitación del prestador)	Fecha de solicitud de cita usuario (DD/MM/AAAA)	Fecha de la asignación para odontología general (DD/MM/AA AA) -No hubo respuesta	Fecha de la asignación para medicina general (DD/MM/AA AA) -No hubo respuesta	DIAS	SOPORTE SOLICITADO
CC	1004738919	6600100332	6600100332	28/10/2020		13/11/2020	16	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1004738919	6600100332	6600100332	2/12/2020		16/12/2020	14	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1004964787	6600100332	6600100332	28/10/2020		30/11/2020	33	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1004964787	6600100332	6600100332	1/12/2020		12/12/2020	11	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1004964787	6600100332	6600100332	8/10/2020	28/10/2020		20	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1019118910	6600100332	6600100332	1/11/2020		13/11/2020	12	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1019118910	6600100332	6600100332	27/11/2020		12/12/2020	15	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1026305899	6600100332	6600100332	8/09/2020	2/10/2020		24	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1042471047	6600100332	6600100332	1/11/2020		13/11/2020	12	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1054557834	6600100332	6600100332	19/10/2020		5/11/2020	17	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1054557834	6600100332	6600100332	24/09/2020	19/10/2020		25	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1077468392	6600100332	6600100332	9/09/2020	3/10/2020		24	EPICRISIS, Y/O RIPS
TI	1087486092	6600100332	6600100332	1/11/2020		23/11/2020	22	EPICRISIS, Y/O RIPS
TI	1087486092	6600100332	6600100332	10/09/2020	6/10/2020		26	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1088269186	6600100332	6600100332	16/09/2020	9/10/2020		23	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1088311277	6600100332	6600100332	9/12/2020		23/12/2020	14	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1088335356	6600100332	6600100332	22/10/2020		6/11/2020	15	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1088335356	6600100332	6600100332	25/11/2020		7/12/2020	12	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1088337231	6600100332	6600100332	21/09/2020	15/10/2020		24	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1088348127	6600100332	6600100332	4/12/2020		21/12/2020	17	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1088348127	6600100332	6600100332	18/09/2020	13/10/2020		25	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1088348417	6600100332	6600100332	26/11/2020		7/12/2020	11	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1088361274	6600100332	6600100332	21/09/2020	14/10/2020		23	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1088538417	6600100332	6600100332	27/10/2020		27/11/2020	31	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1088538417	6600100332	6600100332	6/10/2020	27/10/2020		21	EPICRISIS, Y/O RIPS

CC	1089102589	6600100332	6600100332	13/10/2020	30/10/2020		17	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1090077000	6600100332	6600100332	5/11/2020		27/11/2020	22	EPICRISIS, Y/O RIPS
TI	1094897557	6600100332	6600100332	21/10/2020		9/11/2020	19	EPICRISIS, Y/O RIPS
TI	1094897557	6600100332	6600100332	29/09/2020	21/10/2020		22	EPICRISIS, Y/O RIPS
TI	1094897557	6600100332	6600100332	25/11/2020	7/12/2020		12	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1112632374	6600100332	6600100332	25/11/2020		7/12/2020	12	EPICRISIS, Y/O RIPS
CC	1116282265	6600100332	6600100332	13/10/2020	30/10/2020		17	EPICRISIS, Y/O RIPS
PE	1225092683	6600100332	6600100332	26/10/2020		11/11/2020	16	EPICRISIS, Y/O RIPS
PE	1225092683	6600100332	6600100332	9/09/2020	2/10/2020		23	EPICRISIS, Y/O RIPS
PE	748287805082	6600100332	6600100332	21/09/2020	17/10/2020		26	EPICRISIS, Y/O RIPS
PE	769369322111996	6600100332	6600100332	17/09/2020	13/10/2020		26	EPICRISIS, Y/O RIPS
PE	843251808021992	6600100332	6600100332	11/09/2020	7/10/2020		26	EPICRISIS, Y/O RIPS
PE	930773502011992	6600100332	6600100332	8/09/2020	2/10/2020		24	EPICRISIS, Y/O RIPS
PE	954250207101981	6600100332	6600100332	25/11/2020		10/12/2020	15	EPICRISIS, Y/O RIPS
PE	VEN003624	6600100332	6600100332	9/12/2020		23/12/2020	14	EPICRISIS, Y/O RIPS
PE	VEN003624	6600100332	6600100332	17/09/2020	17/10/2020		30	EPICRISIS, Y/O RIPS
PE	VEN004570	6600100332	6600100332	12/12/2020		28/12/2020	16	EPICRISIS, Y/O RIPS

Fuente base de datos criterio 9, suministrada por la EAPB LISTADO EXCEL COOSALUD CRITERIOS CIRCULAR 001 INFORMES

Sin recibir soportes solicitados Columna en color Rojo.

Se verifico telefónicamente la disponibilidad de citas para odontología general y medicina general en el municipio de residencia del afiliado, de acuerdo con la red suministrada por el asegurador, tomando como punto de partida el número de identificación de un afiliado.

Se realizó análisis de tiempos de respuesta de conforme a información suministrada por la EAPB y los usuarios vía telefónica encontrándose que los tiempos de respuesta identificados en medicina general cumplieron con estipulado de 3 días, en cuanto a los tiempos de asignación de consulta odontológica solo dos usuarios cumplieron con los tiempos establecidos.

Así mismo, se efectuó la verificación de los mecanismos de solicitud de consulta médica general y consulta de odontología general, encontrando 2 opciones para solicitar la cita en la página web de la IPS prestadora primaria. (Esa Salud Pereira): en la página web se llenó el formulario para solicitud de cita médica de consulta externa y se esperó comunicación durante 3 días, pero no se recibió respuesta.

La segunda opción para acceder a la cita vía telefónica al número que aparece en la página Web de la IPS, 036 3515353, se realizaron 2 intentos para la solicitud, en el primero no contestaron, en el segundo se escucha conmutador que comunica que el usuario se encuentra en la posición 5 en la cola “se atiende llamado y refieren que “no tienen agenda disponible para medicina general, por favor llamar mañana a las 7am”. No están disponible las citas para odontología, solo atención de urgencias. Evidenciado dificultades para el contacto efectivo del usuario con la entidad prestadora de servicio y obtención de cita efectiva de consulta.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Listado en Excel de oportunidad consulta médica general y consulta odontológica general EAPB Coosalud Resolución 1552 del 2020, de los meses de junio y julio año 2020.
- Conforme a criterio esta verificación se realizó telefónicamente.
- A la fecha del cierre del presente informe no se han recibido los soportes de la muestra solicitados; ver columna con solicitud en color rojo.
- Documento Excel Criterio 9 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001

Hallazgo:

La EPS **NO** garantizó la asignación de citas a los servicios de salud de odontología general y/o medicina general a sus afiliados en su municipio de residencia, dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de solicitud, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente el artículo 123 del Decreto 019 de 2012, parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012, numerales 1y 2 del artículo 2.5.1.2.1. y parágrafo 1del artículo 2.5.3.4.5. del Decreto 780 de 2016, artículo 14 de la Resolución 5857 de 2018 y parágrafo 1 del art. 16 de la Ley 1122 de 2007.

<u>Criterio 10:</u> La EPS cuenta con agendas abiertas para medicina especializada

Las EPS de acuerdo con el artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012 deben garantizar agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informar al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.

Se verificó la asignación de citas de medicina especializada, de acuerdo con la red de servicios de mediana y alta complejidad suministrada por la EPS encontrando lo siguiente:

Se realizó análisis de tiempos de asignación de consulta especializada observándose tiempos de asignación de citas menores a 30 días, los cuales se evidencian en la tabla adjunta.

Tipo Id.	No. de Identificación del Afiliado	Servicio solicitado (tipo de consulta médica especializada)	IPS (Código habilitación del prestador).	Fecha de solicitud de cita (DD/MM/AAAA)	Fecha de la asignación de la cita (DD/MM/AAAA)	dias	SOPORTE SOLICITADO
TI	1006320373	NEUROCIRUGIA	660010076201	10/01/2020	30/01/2020	20	HC/Epicrisis
CC	1107525948	MEDICINA INTERNA	660010076201	8/01/2020	30/01/2020	22	HC/Epicrisis
CC	1112764603	NEUROCIRUGIA	660010076201	30/12/2019	21/01/2020	22	HC/Epicrisis
CC	25112169	OFTALMOLOGIA	660010076201	9/01/2020	30/01/2020	21	HC/Epicrisis
CC	29757174	ENDOCRINOLOGIA	660010076201	8/01/2020	3/02/2020	26	HC/Epicrisis
CC	31411451	NEUROCIRUGIA	660010076201	27/01/2020	17/02/2020	21	HC/Epicrisis
PE	VEN944903315041968	NEUROCIRUGIA	660010076201	28/01/2020	17/02/2020	20	HC/Epicrisis
CC	29380675	NEUROCIRUGIA	660010076201	28/01/2020	17/02/2020	20	HC/Epicrisis
TI	1003865942	NEUROCIRUGIA	660010076201	27/01/2020	18/02/2020	22	HC/Epicrisis
CC	2588497	OTORRINOLARINGOLOGIA	660010076201	31/01/2020	20/02/2020	20	HC/Epicrisis
CC	16216639	GASTROENTEROLOGIA	660010076201	29/01/2020	25/02/2020	27	HC/Epicrisis
CC	51725829	GASTROENTEROLOGIA	660010076201	3/02/2020	25/02/2020	22	HC/Epicrisis
CC	31411518	GASTROENTEROLOGIA	660010076201	5/02/2020	25/02/2020	20	HC/Epicrisis
CC	38902760	GASTROENTEROLOGIA	660010076201	4/02/2020	25/02/2020	21	HC/Epicrisis
CC	10132997	ANESTESIOLOGIA	660010076201	6/02/2020	26/02/2020	20	HC/Epicrisis
CC	1107525948	OTORRINOLARINGOLOGIA	660010076201	6/02/2020	27/02/2020	21	HC/Epicrisis
CC	25202229	REUMATOLOGIA	660010076201	5/06/2020	30/06/2020	25	HC/Epicrisis

CC	10123974	REUMATOLOGIA	660010076201	8/07/2020	28/07/2020	20	HC/Epicrisis
CC	29846970	GASTROENTEROLOGIA	660010076201	3/07/2020	29/07/2020	26	HC/Epicrisis
CC	10110536	NEUROLOGIA	660010076201	29/07/2020	21/08/2020	23	HC/Epicrisis
PE	COL945913822031996	CIRUGIA GENERAL	660010076201	3/08/2020	25/08/2020	22	HC/Epicrisis
CC	31412045	REUMATOLOGIA	660010076201	29/07/2020	25/08/2020	27	HC/Epicrisis
CC	25202229	REUMATOLOGIA	660010076201	29/07/2020	25/08/2020	27	HC/Epicrisis
CC	31408698	REUMATOLOGIA	660010076201	5/08/2020	25/08/2020	20	HC/Epicrisis
CC	43644494	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	660010076201	5/08/2020	26/08/2020	21	HC/Epicrisis
CC	42067680	CIRUGIA VASCULAR	660010076201	6/08/2020	26/08/2020	20	HC/Epicrisis
CC	31415148	GASTROENTEROLOGIA	660010076201	4/08/2020	26/08/2020	22	HC/Epicrisis
CC	31404551	GASTROENTEROLOGIA	660010076201	4/08/2020	26/08/2020	22	HC/Epicrisis
CC	16216736	GASTROENTEROLOGIA	660010076201	5/08/2020	26/08/2020	21	HC/Epicrisis
CC	60421848	GASTROENTEROLOGIA	660010076201	5/08/2020	26/08/2020	21	HC/Epicrisis
CC	1081393616	GASTROENTEROLOGIA	660010076201	5/08/2020	26/08/2020	21	HC/Epicrisis
CC	10123974	CARDIOLOGIA	660010076201	5/08/2020	27/08/2020	22	HC/Epicrisis
CC	28738218	REUMATOLOGIA	660010076201	6/08/2020	31/08/2020	25	HC/Epicrisis
CC	31401649	REUMATOLOGIA	660010076201	10/08/2020	31/08/2020	21	HC/Epicrisis
PE	VEN711116931071975	REUMATOLOGIA	660010076201	10/08/2020	31/08/2020	21	HC/Epicrisis
CC	1088314540	CIRUGIA GENERAL	660010076201	2/09/2020	28/09/2020	26	HC/Epicrisis
PE	VEN905517513021975	CIRUGIA GENERAL	660010076201	2/09/2020	28/09/2020	26	HC/Epicrisis
CC	1030692759	NEUMOLOGIA	660010076201	1/10/2020	22/10/2020	21	HC/Epicrisis
CC	29464200	GASTROENTEROLOGIA	660010076201	5/10/2020	28/10/2020	23	HC/Epicrisis
CC	31401649	REUMATOLOGIA	660010076201	7/10/2020	27/10/2020	20	HC/Epicrisis
CC	52512534	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	660010076201	9/10/2020	30/10/2020	21	HC/Epicrisis
PE	VEN711116931071975	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	660010076201	1/10/2020	27/10/2020	26	HC/Epicrisis
CC	16201351	NEUROCIRUGIA	660010076201	5/11/2020	26/11/2020	21	HC/Epicrisis
PE	VEN729103708041956	MEDICINA INTERNA	660010076201	5/11/2020	26/11/2020	21	HC/Epicrisis
CC	26388289	NEUROCIRUGIA	660010076201	1/12/2020	23/12/2020	22	HC/Epicrisis
PE	953098325081968	CIRUGIA GENERAL	660010076201	3/12/2020	23/12/2020	20	HC/Epicrisis
CC	10001634	NEUROLOGIA	660010076201	1/12/2020	24/12/2020	23	HC/Epicrisis
CC	24943448	ANESTESIOLOGIA	660010076201	7/12/2020	28/12/2020	21	HC/Epicrisis
CC	31427826	NEUROCIRUGIA	660010076201	10/12/2020	30/12/2020	20	HC/Epicrisis
CC	31422773	ENDOCRINOLOGIA	660010076201	7/12/2020	30/12/2020	23	HC/Epicrisis

Fuente base de datos criterio 10, suministrada por la EAPB*

LISTADO EXCEL COOSALUD CRITERIOS CIRCULAR 001 INFORMES

No se han recibido los soportes de la muestra

Se realizó análisis de tiempos de asignación de consulta especializada tomando como punto de partida el número de identificación de un afiliado con el servicio autorizado, información suministrada por la EAPB y comunicación con los usuarios, observándose tiempos de asignación de citas menores a 30 días, en diferentes días de la semana y se verificó mecanismo de asignación de citas de la red prestadora suministrada por la EAPB para atención de II y III nivel de complejidad, el Hospital Universitario San Jorge, se marcó al teléfono fijo 0363119058 opción 2, en donde referencian teléfono de citas para especialista el número (036)3206937, no se logra comunicación efectiva en 3 ocasiones durante 3 días, la llamada se pierde. Por lo que el usuario debe acudir a la entidad a solicitar la cita por especialista de forma presencial, dificultando el acceso a los servicios de salud al usuario.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel asignación de citas por medicina especializada, Resolución 1552 de 2013, periodo enero –junio año 2020.
- Conforme a criterio esta verificación se realizó telefónicamente.
- No se han recibido los soportes de la muestra solicitados.
- Documento Excel Criterio 10 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001

Hallazgo: La EPS garantizó agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 1 de la Resolución 1552 de 2013, artículo 124 del Decreto Ley 019 de 2012, numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1. del Decreto 780 de 2016 y artículo 12 de la Resolución 5857 de 2018

<u>Criterio 11:</u> La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrarreferencia.

Las EPS de acuerdo con el artículo 2.5.3.2.16 y numeral 4 del artículo 2.5.2.3.8. del Decreto 780 de 2016, deben garantizar la operación del sistema de referencia y contrarreferencia disponiendo de una red de prestadores suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la red de transporte y comunicaciones.

Se verificó la base de datos reportada por la EAPB encontrando que el 54 % NO tienen registro de la fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora, lo que dificulta establecer los tiempos de referencia y contrareferencia y sacar una muestra adecuada.

Tipo de Identificación	No. de Identificación del afiliado	régimen de afiliación	IPS remisora (Código de habilitación)	IPS receptora (Código de habilitación)	Fecha de la solicitud de la referencia (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	Fecha de la recepción del paciente en la IPS receptora (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	días
RC	1089637245		6600100332	6600100762	15/01/2020	16/01/2020	0
CC	18507319		6600100332	SUSPENDIDA	1/01/2020		Indefinido
CC	1193386079		6600100762	7600108260	31/01/2020	11/02/2020	11
RC	1081286226		6600100332	6600100762	31/01/2020	3/02/2020	2
CC	16765282		6600100762	7600108260	11/01/2020		Indefinido
CC	1099374194		6600100332	7600108260	27/01/2020	10/02/2020	13
CC	16765282		6600100762	7600108260	20/01/2020		Indefinido
CC	34043577		6600100332	6600100762	28/01/2020	28/01/2020	0
CC	1088254527		6600100332	6600100762	28/01/2020		Indefinido
CC	1113314568		6600100332	6600100762	7/01/2020		Indefinido
RC	1077200584		6600100332	6600100762	7/01/2020	8/01/2020	0
CC	34043175		9900100006	6600100762	15/01/2020		Indefinido
CC	1283137		6617000278	6600100762	18/02/2020	26/02/2020	8
CC	30411549		6600100332	6600100762	14/02/2020	16/02/2020	1
CC	4840229		6600100332	6600100762	15/02/2020		Indefinido
CC	1193386079		6600100762	7600108260	16/02/2020	18/02/2020	1
CC	1081272724		6600100762	6600100762	21/02/2020		Indefinido
CC	42153052		6600100332	6600100762	4/02/2020		Indefinido
CC	52511581		6600100332	6600100762	22/02/2020	24/02/2020	1

CC	35546917		7614700672	SUSPENDIDA	12/02/2020		Indefinido
CC	16209015		6600100332	6600100762	25/02/2020		Indefinido
CC	18510962		6600100332	6600100762	25/02/2020	27/02/2020	1
CC	1088331151		7683406527	6600100762	25/02/2020		Indefinido
CC	1193386079		6600100332	SUSPENDIDA	28/02/2020		Indefinido
RC	1088359800		6600100332	6600100762	28/02/2020	28/02/2020	0
CC	1088313447		6600100332	SUSPENDIDA	29/02/2020		Indefinido
TI	1006398552		6600100332	6600100762	30/03/2020	31/03/2020	0
CC	42051667		6600100332	6600100762	9/03/2020	11/03/2020	2
CC	4720202		6600100332	7611103495	16/03/2020		Indefinido
RC	1089640659		6600100762	7600103799	17/03/2020		Indefinido
CC	1054935		6600100332	SUSPENDIDA	18/03/2020		Indefinido
CC	10081228		6600100332	7600101125	12/03/2020		Indefinido
RC	1087563036		6600100361	6600100762	7/03/2020	7/03/2020	0
CC	1226739		6600100332	6600100762	24/03/2020	24/03/2020	0
CC	1115851514		6600100332	6600100762	25/03/2020	25/03/2020	0
CC	1114092217		6600100332	SUSPENDIDA	6/04/2020		Indefinido
CC	1088331151		7683406527	7600101125	7/04/2020	17/04/2020	10
TI	1142514763		6600100332	7600103609	7/04/2020		Indefinido
RC	1089634811		1957307196	7600101125	9/04/2020		Indefinido
CC	38437280		6600100332	SUSPENDIDA	12/04/2020		Indefinido
CC	38437280		6600100332	6600100762	13/04/2020	15/04/2020	2
CC	24395910		6600100332	SUSPENDIDA	8/04/2020		Indefinido
CC	10018232		6600100332	6600100762	8/04/2020	8/04/2020	-1
CC	1193386079		6600100747	7600103609	8/04/2020		Indefinido
CC	1121951508		6600100332	6600100762	20/04/2020	20/04/2020	0
RC	1142524860		6600100332	6600100762	20/04/2020	20/04/2020	-1
CC	14964793		6600100332	7611103495	24/04/2020		Indefinido
CC	7517460		6600101587	7600103715	26/04/2020	28/04/2020	2
CC	14964793		6600100762	7600103799	26/04/2020		Indefinido
CC	25001230		6600100332	7600103715	26/04/2020		Indefinido
CC	10130296		6600100332	7600108260	27/04/2020	29/04/2020	1
TI	1089384243		6600100332	7600108260	28/04/2020	29/04/2020	0
CC	12901121		6600100332	6600100762	4/05/2020	5/05/2020	0
CC	1007495827		6600100332	6600100762	5/05/2020		Indefinido
CC	1006503063		1969800016	1900107025	6/05/2020	8/05/2020	1
CC	4516556		6600100332	6600100762	8/05/2020	8/05/2020	-1
TI	931113023062010		7600103957	7600101111	9/05/2020	9/05/2020	-1
RC	1089942526		6617000278	6600100762	10/05/2020	11/05/2020	0
CC	1007495827		6600100332	6600100762	2/05/2020		Indefinido
CC	1087989942		6600100762	7600108260	11/05/2020	12/05/2020	0
CC	18504197		6600100762	6600100785	3/05/2020	12/05/2020	8

CC	10055568		6600100332	6600100332	14/05/2020	15/05/2020	0
TI	1002731095		6600100332	6600100762	19/05/2020	20/05/2020	0
TI	1089384243		6600100762	7600108260	19/05/2020	20/05/2020	0
CC	944463925101990		6668200696	6600100762	21/05/2020	21/05/2020	0
TI	1089384243		6600100762	7600108260	22/05/2020	26/05/2020	3
CC	1123990265		6600100332	1900107025	23/05/2020	23/05/2020	0
CC	30382517		6600100762	SUSPENDIDA	24/05/2020		Indefinido
CC	31424898		6600100332	SUSPENDIDA	29/05/2020		Indefinido
RC	1089640659		7600101111	6600100762	30/06/2020	7/07/2020	7
CC	1010033674		6600100332	7600103715	24/06/2020		Indefinido
CC	805649313121997		6640000716	SUSPENDIDA	1/06/2020		Indefinido
CC	1087560883		6600100332	6600100762	3/06/2020	3/06/2020	-1
RC	1087563036		6640000716	7600102541	20/06/2020	21/06/2020	0
TI	1128849001		6600100332	SUSPENDIDA	12/06/2020		Indefinido
CC	25001230		6600100332	7600103715	30/06/2020	1/07/2020	0
CC	42144854		7600101125	7600108260	15/06/2020	15/06/2020	-1
CC	758204421101971		6617000278	7600103715	23/06/2020	2/07/2020	8
RC	1085724664		6600100332	7600108260	29/06/2020	5/07/2020	6
TI	1089384243		6600100332	7600108260	11/06/2020	16/06/2020	5
RC	1087563036		6640000716	SUSPENDIDA	1/07/2020 02:27 AM		Indefinido
CC	1007302913		6600100332	6600100762	7/07/2020 12:07 PM	7/07/2020	-1
CC	10007225		6600100217	6600100762	11/07/2020 05:09 PM		Indefinido
CC	42101599		6600100332	6600100785	16/07/2020 11:41 PM	20/07/2020	3
CC	1088030512		6617000278	6600100762	20/07/2020 10:52 PM		Indefinido
TI	1060592536		1777700054	6600100762	22/07/2020 08:14 PM	23/07/2020	0
CC	1088295901		6600100332	6600100762	24/07/2020 08:44 AM	24/07/2020	0
CC	39688499		6600101736	6600100762	24/07/2020 01:59 PM	28/07/2020	3
CC	1088238819		6600100332	7600108260	27/07/2020 01:40 PM	3/08/2020	6
CC	758204421101971		6600100762	7600101111	28/07/2020 02:55 AM	29/07/2020	1
CC	5885486		6600100332	6600100762	30/07/2020 11:19 AM	30/07/2020	0
CC	28738218		6600100332	6600100762	30/07/2020 12:24 PM	30/07/2020	-1
TI	1085719561		6600100332	6600100762	31/07/2020 11:48 AM	31/07/2020	0
CC	1088030512		6617000278	SUSPENDIDA	3/08/2020 12:43 AM		Indefinido
TI	1142514763		6600100332	6600100762	6/08/2020 05:47 PM	6/08/2020	-1
TI	1142514763		6600100762	7600108260	8/08/2020 02:49 AM	13/08/2020	5
CC	2588289		6600100332	7600103715	9/08/2020 03:34 PM	10/08/2020	0
CC	39688499		6600101736	6600100762	9/08/2020 07:22 PM	12/08/2020	2
RC	1091279205		6600100332	7600102541	10/08/2020 10:49 AM	11/08/2020	1
CC	1004685017		6600100332	6600100762	10/08/2020 12:21 PM	10/08/2020	-1
CC	42076881		7652003029	7600101125	13/08/2020 01:43 AM	13/08/2020	0
CC	1088359812		6600100332	6600100762	13/08/2020 09:14 AM	13/08/2020	0
CC	1004680783		6600100332	6600100762	13/08/2020 11:58 AM	13/08/2020	0

CC	1088342309		6600100361	7600103715	16/08/2020 11:22 PM	18/08/2020	1
CC	805649313121997		6640000716	6600100762	17/08/2020 01:15 PM	19/08/2020	1
CC	1015451100		7341100687	1100109056	20/08/2020 06:14 AM	22/08/2020	2
CC	1108455236		6600100332	6600100762	20/08/2020 08:27 AM	20/08/2020	0
CC	42076881		7600101125	SUSPENDIDA	20/08/2020 03:10 PM		Indefinido
CC	25001230		2538600043	1100107843	25/08/2020 03:46 AM	25/08/2020	0
RC	1142525223		6600100332	6600100762	26/08/2020 03:15 PM	27/08/2020	0
CC	7517460		6600100332	SUSPENDIDA	3/09/2020		Indefinido
CC	1088303534		6600100332	6600100747	7/09/2020	5/10/2020	28
CC	1112792212		7614700672	7662201709	7/09/2020	7/09/2020	-1
CC	39150806		6600100332	7600108260	8/09/2020	11/09/2020	2
CC	1088293363		6600100762	SUSPENDIDA	8/09/2020		Indefinido
CC	10028842		6600100332	7600103715	9/09/2020	10/09/2020	1
CC	1015451100		2526900049	1100109056	9/09/2020	14/09/2020	4
CC	11760148		6600100332	6600100762	11/09/2020	11/09/2020	0
RC	1089640659		6600100762	7600102541	11/09/2020	12/09/2020	0
CC	758204421101971		6600100762	7600101111	15/09/2020	18/09/2020	2
CC	955384218121993		6600100332	6600100762	16/09/2020	17/09/2020	0
CC	1088310292		6600100332	SUSPENDIDA	17/09/2020		Indefinido
TI	66001A0845		6600100332	7600108260	18/09/2020	18/09/2020	-1
CC	955384218121993		6600100332	6600100762	21/09/2020	21/09/2020	0
CC	42133218		6600100332	SUSPENDIDA	21/09/2020		Indefinido
CC	42029635		6640000716	7600108260	22/09/2020	24/09/2020	1
CC	41793427		6600100332	SUSPENDIDA	23/09/2020		Indefinido
CC	1088308338		6600100332	SUSPENDIDA	24/09/2020		Indefinido
CC	1088361274		6600100332	SUSPENDIDA	25/09/2020		Indefinido
CC	42071689		6600100332	6600100762	26/09/2020	27/09/2020	0
CC	39150806		6600100332	7600108260	28/09/2020	28/09/2020	-1
CC	1248356		6600100332	6600100762	28/09/2020	1/10/2020	2
CC	758820205021966		6600100361	6600100762	29/09/2020	29/09/2020	0
CC	1086018932		6600100332	6600100762	29/09/2020	29/09/2020	0
CC	1088308338		6600100332	SUSPENDIDA	29/09/2020		Indefinido
CC	42113004		6600100332	6600100762	30/09/2020	30/09/2020	-1
CC	933330011021959		6600100332	6600100762	30/09/2020	30/09/2020	-1
CC	729103708041956		6600100332	SUSPENDIDA	2/10/2020		Indefinido
RC	1142521958		6600100332	6600100762	6/10/2020	6/10/2020	0
CC	1088299628		6600100332	SUSPENDIDA	7/10/2020		Indefinido
CC	729103708041956		6600100762	SUSPENDIDA	8/10/2020		Indefinido
CC	8257699		6640000716	6600100762	10/10/2020	10/10/2020	0
CC	8257699		6600100762	SUSPENDIDA	10/10/2020		Indefinido
CC	79116440		1100116133	SUSPENDIDA	11/10/2020		Indefinido
CC	1004752010		6600100762	6600100747	14/10/2020	15/10/2020	1

CC	8257699		6600100762	7600101111	14/10/2020	17/10/2020	3
CC	10063962		6600100762	6600100785	14/10/2020	16/10/2020	1
TI	1142514763		6600100762	SUSPENDIDA	15/10/2020		Indefinido
CC	1088299628		6600100762	6600100785	16/10/2020	23/10/2020	7
CC	758204421101971		6600100762	7600101111	18/10/2020	25/10/2020	6
CC	10081228		6600100332	SUSPENDIDA	19/10/2020		Indefinido
CC	10099961		6600100332	SUSPENDIDA	22/10/2020		Indefinido
RC	1088361459		1100130296	1100105681	26/10/2020	27/10/2020	1
CC	1006373118		6600100332	6600100762	27/10/2020	27/10/2020	0
CC	4494045		6600100762	6600100332	27/10/2020	29/10/2020	1
RC	1089642456		6600100762	7600101111	28/10/2020	29/10/2020	0
CC	10019774		6600100332	6600100762	29/10/2020	29/10/2020	-1
CC	729103708041956		6600100332	6600100762	30/10/2020	30/10/2020	-1
CC	76336975		6600100762	7600101111	31/10/2020	3/11/2020	2
CC	25160589		6600100332	6600100762	3/11/2020	5/11/2020	1
CC	30078102		6600100332	6600100762	3/11/2020	5/11/2020	1
CC	4558954		6600100332	6600100762	9/11/2020	9/11/2020	0
RC	1089640881		6600100332	6600100762	9/11/2020	9/11/2020	-1
RC	1089642456		6600100762	7600101111	10/11/2020	11/11/2020	0
CC	1112778957		7614700672	SUSPENDIDA	11/11/2020		Indefinido
CC	1112778957		7614700672	SUSPENDIDA	11/11/2020		Indefinido
RC	1088886010		6600100332	6600100762	11/11/2020	12/11/2020	0
CC	25247842		6600100332	6600100762	18/11/2020	19/11/2020	0
CC	10063962		6600100762	6600100785	18/11/2020	23/11/2020	4
RC	1225094395		6600100332	6600100762	19/11/2020	19/11/2020	0
TI	1088360030		7600103359	7600101125	19/11/2020	21/11/2020	2
CC	42088284		6600100332	6600100762	21/11/2020	22/11/2020	0
CC	748287805082002		6600100332	SUSPENDIDA	22/11/2020		Indefinido
CC	39150806		5031300522	SUSPENDIDA	25/11/2020		Indefinido
TI	1087486092		6600100332	6600100762	29/11/2020	29/11/2020	-1
CC	51725829		6600100785	6600100762	29/11/2020	30/11/2020	0
CC	1107525948		7600103957	SUSPENDIDA	5/12/2020		Indefinido
CC	1088348417		6600100332	6600100762	7/12/2020	7/12/2020	-1
CC	1001545723		6600100332	7610907843	7/12/2020	7/12/2020	-1
CC	1001545723		6600100762	SUSPENDIDA	8/12/2020		Indefinido
RC	1089642447		6600100332	6600100762	12/12/2020	12/12/2020	0
RC	1089640125		6600100332	6600100762	14/12/2020	15/12/2020	0
RC	1089640881		7602001657	7600103954	14/12/2020	15/12/2020	0
CC	1088279078		6600100762	6600100747	14/12/2020	16/12/2020	1
CC	1060588979		1777700054	500102101	15/12/2020	18/12/2020	2
CC	1004738919		6600100332	6600100762	16/12/2020	16/12/2020	0
CC	1001545723		6600100762	7610907843	16/12/2020	17/12/2020	0

TI	1142516594		6600100332	6600100762	17/12/2020	18/12/2020	0
RC	66001A0919		6600100762	SUSPENDIDA	17/12/2020		Indefinido
RC	1087563036		6640000716	SUSPENDIDA	19/12/2020		Indefinido
CC	1001545723		6600100762	7610907843	19/12/2020	21/12/2020	1
RC	1089642712		6600100332	SUSPENDIDA	22/12/2020		Indefinido
RC	1089639231		6600100332	6600100762	25/12/2020	25/12/2020	0
CC	758204421101971		6600100762	500102104	27/12/2020	31/12/2020	4
RC	1089640659		6600100332	SUSPENDIDA	28/12/2020		Indefinido
CC	15961618		6600100332	6600100762	28/12/2020	30/12/2020	1
CC	1088352342		6600100332	SUSPENDIDA	29/12/2020		Indefinido

Fuente: base suministrada por la EAPB * COOSALUD CRITERIOS CIRCULAR 001 INFORMES

Se realizó la verificación de la muestra seleccionada, de la información suministrada por la EAPB en la bitácora de referencia y contrarreferencia, verificando los usuarios identificados en remisión como urgente, observando el cumplimiento en dos usuarios tiempos de remisión igual a 12 horas, los otros usuarios presentaron tiempos de remisión a la entidad receptora mayores a 12 horas e incluso de días y meses.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento bitácora de referencia y contrarreferencia, periodo enero-agosto año 2020
- Documento Excel Criterio 11 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001

Hallazgo: La EPS NO garantizó la remisión oportuna en pacientes, con criterio médico de remisión urgente, denotando fallas en la operación del sistema de referencia y contrarreferencia, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente el artículo 2.5.3.2.16 y numeral 4 del artículo 2.5.2.3.8. del Decreto 780 de 2016.

<u>Criterio 12:</u> La EPS garantiza a los afiliados la entrega oportuna de los medicamentos

Las EPS con arreglo al artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012 deben establecer un procedimiento de suministro de medicamentos cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud a sus afiliados, a través del cual se asegure la entrega completa e inmediata de los mismos y, en el evento, en que esta entrega no pueda hacerse completa en el momento que se reclamen los medicamentos, las EPS deberán disponer del mecanismo para que en un lapso no mayor a 48 horas se coordine y garantice su entrega en el lugar de residencia o trabajo si el afiliado así lo autoriza.

Se efectuó la verificación de la base de datos suministrada por la EAPB encontrando un reporte de 69 medicamentos. Faltan el reporte de los meses de enero, febrero y todo el II semestre 2020. No hay registro de fecha de reclamación del medicamento por parte el usuario.

Se realizó cruce de bases de datos del criterio 12 con el criterio 8 y se encontró que solo 3 usuarios son de la cohorte de alto costo de acuerdo a lo reportado por la EAPB. En conclusión, no es posible sacar la muestra.

Tipo de Identificación	No.de Identificación del Afiliado	Diagnóstico	Descripcion del Diagnostico	Medicamento (Resolución 5857 de 2018)	Fecha de Reclamación del Medicamento (HH:MI) (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Entrega Efectiva (HH:MI) (DD/MM/AAAA) No > a 48 horas	Cumple / No Cumple los plazos de autorización o entrega	# orden médica	SOPORTES SOLICITADOS
CC	2325702	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	LEVOTIROXINA 50 MCG SIEG TABS	FALTA FECHA	6/05/2020		6052020702	Orden Medica
CC	2350903	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	BROMURO IPRATROPIO 20 MCG	FALTA FECHA	6/05/2020		6052020903	Orden Medica
CC	2467469	I828	EMBOLIA Y TROMBOSIS DE OTRAS VENAS ESPECIFICADAS	WARFARINA 5 MG TABS (0)	FALTA FECHA	2/07/2020		20200701469139	Orden Medica
CC	2468356	I500	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	BISACODILO 5 MG HUM TABS	FALTA FECHA	6/04/2020		4062020356	Orden Medica
CC	2642805	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	LORATADINA 10 MG LAP TABS	FALTA FECHA	9/07/2020		9072020805	Orden Medica
CC	3616371	E109	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	GALVUS MET 50 MG/1000 MG COMP	FALTA FECHA	22/07/2020		20200707122020400000	Orden Medica
CC	4558954	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA NO ESPECIFICADA	ULTIBRO BREEZHALER CAPS DURAS C/POLV INHALACION	FALTA FECHA	5/06/2020		20191229173016500000	Orden Medica
CC	6027427	E782	HIPERLIPIDEMIA MIXTA	LEVOTIROXINA 50 MCG SIEG TABS	FALTA FECHA	3/04/2020		3042020427	Orden Medica
CC	10001634	T905	SECUELAS DE TRAUMATISMO INTRACRANEAL	EPAMIN 100 MG CAPS	FALTA FECHA	25/06/2020		20200625634	Orden Medica
CC	10055568	S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR	XARELTO 20 MG COMP (CD7) (1)	FALTA FECHA	2/06/2020		20200526142019200000	Orden Medica
CC	10057107	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	ATORVASTATINA 40 MG TABS (CD)	FALTA FECHA	2/07/2020		202006301071036	Orden Medica
CC	10063962	C61X	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	UROPRAN 5 MG TABS (CD)	FALTA FECHA	4/03/2020		202002219621211	Orden Medica
CC	10064192	E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	VERAPAMILO 80 MG AG GRAG	FALTA FECHA	7/05/2020		70520201921	Orden Medica
CC	10065025	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA NO ESPECIFICADA	PROWHEY EPOC	FALTA FECHA	30/07/2020		20200618165019800000	Orden Medica
CC	10081228	G408	OTRAS EPILEPSIAS	CAPTOPRIL 50 MG	FALTA FECHA	23/06/2020		202006235463	Orden Medica
CC	10085439	M542	CERVICALGIA	MARTESIA 300MG CAP	FALTA FECHA	28/04/2020		23042020439	Orden Medica
CC	10107036	M255	DOLOR EN ARTICULACION	CLOTRIMAZOL 1% COLM CREM DERM	FALTA FECHA	20/05/2020		8052020036	Orden Medica
CC	10110536	G20X	ENFERMEDAD DE PARKINSON	ZINTERGIA 100 MG CAPS	FALTA FECHA	15/04/2020		202004145361020	Orden Medica
CC	10115999	E782	HIPERLIPIDEMIA MIXTA	STAFEN 135/20 MG CAPS	FALTA FECHA	24/06/2020		20200616176019800000	Orden Medica
CC	10123974	Z955	PRESENCIA DE ANGIOPLASTIA INJERTOS Y PROTESIS CARDIOVASCULARES	BRILINTA 90 MG COMP REC	FALTA FECHA	10/07/2020		20200212169017400000	Orden Medica
CC	10131128	N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	OMNIC OCAS 0.4 MG TABS (CD)	FALTA FECHA	2/04/2020		2042020128	Orden Medica
CC	12901121	C259	TUMOR MALIGNO DEL PANCREAS PARTE NO ESPECIFICADA	BISACODILO 5 MG HUM TABS	FALTA FECHA	7/04/2020		7042020121	Orden Medica
CC	14975817	N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	OMNIC OCAS 0.4 MG TABS (CD)	FALTA FECHA	10/07/2020		10072020817	Orden Medica

CC	16051763	G400	EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS IDIOPATICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOCALES) (PARCIALES) Y CON ATAQUES DE INICIO LOCALIZADO	FERBIN CL CAPS 250 MG (CD)	FALTA FECHA	14/07/2020		14072020763	Orden Medica
CC	17129600	G20X	ENFERMEDAD DE PARKINSON	*QUETIAPINA 25 MG MK TABS (CD7)	FALTA FECHA	17/06/2020		20200611106019700000	Orden Medica
CC	18501413	J441	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON EXACERBACION AGUDA NO ESPECIFICADA	*BROMURO IPRATROPIO 20 MCG	FALTA FECHA	23/06/2020		20200623413314	Orden Medica
CC	18560432	F319	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR NO ESPECIFICADO	SINOGAN 25 MG TABS	FALTA FECHA	16/06/2020		1062020432	Orden Medica
CC	19383122	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	*LOSARTAN 50MG TAB NOVAM	FALTA FECHA	5/06/2020		5062020122	Orden Medica
CC	42147583	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	JANUVIA 50 MG TABS	FALTA FECHA	3/03/2020		202000203583336	Orden Medica
CC	75037467	I255	CARDIOMIOPATIA ISQUEMICA	ROSUVINA E 10/40MG TAB REC	FALTA FECHA	16/04/2020		20200114196016700000	Orden Medica
CC	1088360192	Z001	CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	MEBICITROF 250 MG SUSP BIOQ	FALTA FECHA	11/03/2020		20200212192112	Orden Medica
RC	1113869839	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	ALBENDAZOL 100 MG GM SUSP	FALTA FECHA	3/03/2020		14022020839	Orden Medica
RC	1120821401	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	ALBENDAZOL 100 MG GM SUSP	FALTA FECHA	6/03/2020		11022020401	Orden Medica

Fuente: base de datos suministrada por la EAPB * COOSALUD CRITERIOS CIRCULAR 001 INFORMES

La EAPAB aporta información de la entrega de medicamentos de forma incompleta, no incluye todos los parámetros establecidos en la Resolución 1604 de 2013 como fecha de reclamación del medicamento, que permita validar el cumplimiento de este criterio establecido por la Superintendencia Nacional de Salud.

Al cierre del presente informe no se han recibido los soportes solicitados de la muestra.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel listado de medicamentos entregados, periodo marzo – julio año 2020. Documento Excel Criterio 13 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001

Hallazgo: La EPS **NO** garantiza el suministro de medicamentos a sus afiliados, de forma completa e inmediata en el momento que se reclamen o, en su defecto, que garantice la entrega dentro de las 48 horas, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente el artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012, artículos 38 y 47 de la Resolución 5857 de 2018, numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1.del Decreto 780 de 2016 y artículo 1 de la Resolución 1604 de 2013.

<u>Criterio 13:</u> La EPS garantiza los mecanismos de atención al usuario

Las EPS deben contar con mecanismos de atención a los afiliados, presenciales y no presenciales, a los cuales puedan acudir para la presentación de peticiones, quejas y reclamos y donde se les brinde información de la prestación de las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos, de manera que se garantice que la persona será atendida; dentro de los mecanismos no presenciales se encuentran página web, teléfono, fax y correo electrónico. Lo anterior, de conformidad con los numerales 4.2. y 4.4. de la Resolución 4343 de 2012.

Se verificó los mecanismos de atención a los afiliados encontrando lo siguiente:

Mecanismo de atención presencial al usuario	Municipio	Dirección	Linea Telefónica de Atención al usuario	Mecanismos virtuales de atención al usuario
Atencion oficina . Avenida 30 de Agosto N 36-07. Horario 7-4 , de Lunes a Viernes.	Pereira	Avenida 30 Agosto N 36-07	3159091 - #922 - 018000515611 - 3174395219	portal www.coosalud.com , correo oficina Pereira nflorez@coosalud.com

La verificación se realizó mediante información suministrada por la EAPB, verificación telefónica y observación directa. Encontrando cuatro (4) mecanismos de atención al usuario por parte de la EAPB:

- El primero mediante líneas telefónicas #922 y línea nacional 01800515611, las cuales permiten una comunicación efectiva con el usuario.
- El segundo canal es la página web de la entidad, en donde se realizó la revisión del portal virtual para tramites mediante datos de un afiliado; observando adecuado funcionamiento.
- El tercer canal son las redes sociales activas en esta página web como twitter, Facebook, e Instagram, las cuales permiten interponer PQRS ante la entidad y

- El cuarto canal presenta la oficina de atención en la ciudad de Pereira (Dirección Avenida 30 Agosto N. 36-07 (Esquina).

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento carta referencia dirección en la ciudad de Pereira de oficina de a atención
- Verificación telefónica de líneas telefónicas.
- Verificación de página web, portal virtual trámites, y redes sociales
- Documento Excel Criterio 13 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001

Hallazgo: La EPS garantiza los mecanismos de atención presencial o no presencial a sus afiliados, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 2.10.1.1.3. del Decreto 780 de 2016 e inciso 15 del numeral 4.2. y numeral 4.4. del artículo 4 de la Resolución 4343 de 2012.

<u>Criterio 14:</u> La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos oportunamente.

Las EPS deben resolver de fondo y oportunamente las peticiones, quejas y reclamos de sus afiliados, atendiendo la normatividad vigente sobre la garantía en la prestación de los servicios de salud a su cargo, así como acatando los tiempos de respuesta de que trata la Ley 1437 de 2011.

Se verificó la base de datos de atención de peticiones, quejas y reclamos de los afiliados encontrándose satisfactoria para extraer la muestra.

Tipo Id	No. de Identificación del Afiliado	Régimen afiliación	Fecha de Radicación de la PQR (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Respuesta de la PQR (DD/MM/AAAA)	Clasificación PQRS(SIS, SNS, VITAL…)	RESPUESTA dd:hh:mm	CUMPLE
CC	16765282	Subsidiado	23/01/2020 08:07 AM	27/01/2020 04:40 PM	SNS	4:21:23	CUMPLE
PE	985600510091991	Subsidiado	23/01/2020 05:54 PM	29/01/2020 05:12 PM	SNS	5:58:15	NO CUMPLE
RC	1124068343	Subsidiado	27/01/2020 08:18 AM	13/02/2020 02:29 PM	SNS	17:15:28	NO CUMPLE
CC	42099852	Subsidiado	4/02/2020 08:25 AM	7/02/2020 12:55 PM	SNS	3:11:15	CUMPLE
CC	1088359012	Subsidiado	4/02/2020 03:00 PM	12/02/2020 08:43 AM	Redes sociales MC	7:44:17	CUMPLE
TI	1026137873	Subsidiado	5/02/2020 08:08 AM	10/02/2020 04:28 PM	SNS	5:20:50	CUMPLE
PE	810966522101998	Subsidiado	21/02/2020 04:51 PM	2/03/2020 02:01 PM	SNS	9:52:55	NO CUMPLE
RC	1088360192	Subsidiado	28/02/2020 05:30 PM	16/03/2020 07:41 AM	Redes sociales MC	16:35:28	NO CUMPLE
CC	10263117	Subsidiado	4/03/2020 01:31 PM	9/03/2020 05:00 PM	Canal Telefónico	5:08:43	CUMPLE
CC	66873344	Subsidiado	6/03/2020 03:13 PM	13/03/2020 11:28 AM	CDU	6:50:37	CUMPLE
CC	80734374	Subsidiado	24/03/2020 11:22 AM	26/03/2020 04:24 PM	CDU	2:12:35	CUMPLE
PE	927096923051997	Subsidiado	30/03/2020 12:09 PM	31/03/2020 09:14 AM	Redes sociales MC	0:52:43	CUMPLE
CC	3626626	Subsidiado	6/04/2020 09:51 AM	14/04/2020 10:21 AM	Canal Telefónico	8:01:15	CUMPLE
CC	98518545	Subsidiado	6/04/2020 10:25 AM	7/04/2020 11:37 AM	CDU	1:03:00	CUMPLE
CC	1088266977	Subsidiado	7/04/2020 06:39 PM	14/04/2020 10:57 AM	Presencial	6:40:45	CUMPLE
CC	10080921	Subsidiado	11/04/2020 11:57 AM	21/04/2020 10:23 AM	Canal Telefónico	9:56:05	CUMPLE
CE	1054935	Subsidiado	15/04/2020 02:00 PM	16/04/2020 04:35 PM	Canal Telefónico	1:06:27	CUMPLE
RC	1089641411	Subsidiado	20/04/2020 11:43 AM	24/04/2020 09:41 AM	Canal Telefónico	3:54:55	CUMPLE
CE	1054935	Subsidiado	21/04/2020 11:26 AM	29/04/2020 11:13 AM	Canal Telefónico	7:59:27	CUMPLE
RC	1085724664	Subsidiado	26/04/2020 02:17 PM	5/05/2020 03:33 PM	Canal Telefónico	9:03:10	CUMPLE
RC	1089389864	Subsidiado	27/04/2020 10:25 AM	12/06/2020 01:06 PM	Canal Telefónico	46:06:42	NO CUMPLE
CC	66747842	Subsidiado	11/05/2020 11:11 AM	13/05/2020 04:34 PM	Portal	2:13:28	CUMPLE
TI	1088824598	Subsidiado	12/05/2020 05:13 PM	18/05/2020 08:09 AM	Canal Telefónico	5:37:20	CUMPLE
CE	1054935	Subsidiado	18/05/2020 03:11 PM	12/06/2020 09:02 AM	Canal Telefónico	24:44:37	NO CUMPLE
RC	1196973320	Subsidiado	20/05/2020 10:48 AM	26/05/2020 11:10 AM	Presencial	6:00:55	CUMPLE
RC	1196973319	Subsidiado	20/05/2020 11:00 AM	26/05/2020 11:19 AM	Canal Telefónico	6:00:47	CUMPLE
RC	1088885886	Subsidiado	27/05/2020 03:33 PM	28/05/2020 08:31 PM	Canal Telefónico	1:12:25	CUMPLE
RC	1125283263	Subsidiado	29/05/2020 08:57 PM	29/05/2020 08:57 PM	Canal Telefónico	0:00:00	CUMPLE

RC	1125283263	Subsidiado	2/06/2020 03:18 PM	9/06/2020 05:29 PM	Canal Telefónico	7:05:28	CUMPLE
CC	42069168	Subsidiado	2/06/2020 04:09 PM	10/06/2020 10:09 AM	CDU	7:45:00	CUMPLE
RC	1125283263	Subsidiado	16/06/2020 05:16 PM	18/06/2020 02:36 PM	SNS	1:53:20	CUMPLE
RC	1125283263	Subsidiado	16/06/2020 05:16 PM	18/06/2020 02:42 PM	SNS	1:53:35	CUMPLE
CC	29187506	Subsidiado	23/06/2020 03:43 PM	24/06/2020 01:11 PM	CDU	0:53:40	CUMPLE
CC	1089637560	Subsidiado	11/07/2020 11:46 AM	13/07/2020 03:50 PM	Redes sociales MC	2:10:10	CUMPLE
CC	1112782360	Subsidiado	16/07/2020 10:27 AM	17/07/2020 02:51 PM	Portal	1:11:00	CUMPLE
CC	10085439	Subsidiado	22/07/2020 03:33 PM	29/07/2020 11:38 AM	Canal Telefónico	6:50:12	CUMPLE
CC	16781287	Subsidiado	27/07/2020 09:53 AM	28/07/2020 03:42 PM	CDU	1:14:32	CUMPLE
CC	42151666	Subsidiado	29/07/2020 05:22 PM	30/07/2020 04:13 PM	Canal Telefónico	0:57:07	CUMPLE
CC	24731906	Subsidiado	3/08/2020 07:36 AM	3/08/2020 07:08 PM	Canal Telefónico	0:28:50	CUMPLE
CC	28738218	Subsidiado	3/08/2020 11:50 AM	3/08/2020 07:05 PM	Canal Telefónico	0:18:08	CUMPLE
TI	1001419020	Subsidiado	5/08/2020 09:20 AM	6/08/2020 03:57 PM	Canal Telefónico	1:16:32	CUMPLE
CC	1088349145	Subsidiado	11/08/2020 09:45 AM	12/08/2020 04:27 PM	Canal Telefónico	1:16:45	CUMPLE
RC	1088886116	Subsidiado	14/08/2020 07:35 AM	21/08/2020 03:20 PM	SNS	7:19:23	NO CUMPLE
CC	10085439	Subsidiado	14/08/2020 04:30 PM	18/08/2020 04:11 PM	Canal Telefónico	3:59:13	CUMPLE
CC	52066117	Subsidiado	16/08/2020 11:41 PM	18/08/2020 04:21 PM	Canal Telefónico	1:41:40	CUMPLE
CE	821914	Subsidiado	19/08/2020 05:03 PM	26/08/2020 08:42 AM	SNS	6:39:08	NO CUMPLE
CC	24840587	Subsidiado	21/08/2020 04:50 PM	24/08/2020 11:41 AM	Canal Telefónico	2:47:07	CUMPLE
CC	1088323128	Subsidiado	22/08/2020 02:28 PM	24/08/2020 04:35 PM	Canal Telefónico	2:05:17	CUMPLE
CC	1088328489	Subsidiado	27/08/2020 03:24 PM	28/08/2020 04:03 PM	CDU	1:01:37	CUMPLE
RC	1085724664	Subsidiado	8/09/2020 03:50 PM	9/09/2020 05:06 PM	Canal Telefónico	1:03:10	CUMPLE
CC	1112788804	Subsidiado	11/09/2020 02:11 PM	14/09/2020 04:38 PM	Portal	3:06:08	CUMPLE
CC	1052942150	Subsidiado	15/09/2020 10:46 AM	16/09/2020 05:14 PM	Redes sociales MC	1:16:10	CUMPLE
RC	1089640659	Subsidiado	17/09/2020 05:04 PM	24/09/2020 09:24 AM	SNS	6:40:50	NO CUMPLE
TI	1114155250	Subsidiado	2/10/2020 02:35 PM	2/10/2020 02:35 PM	Canal Telefónico	0:00:00	CUMPLE
CC	1053779419	Subsidiado	2/10/2020 03:58 PM	8/10/2020 10:39 AM	CDU	5:46:42	CUMPLE
PE	948909627021961	Subsidiado	9/10/2020 08:43 AM	13/10/2020 03:54 PM	Canal Telefónico	4:17:58	CUMPLE
PE	929449629091996	Subsidiado	13/10/2020 09:05 AM	15/10/2020 12:28 PM	Canal Telefónico	2:08:28	CUMPLE
CC	45366349	Subsidiado	14/10/2020 11:15 AM	15/10/2020 12:30 PM	Canal Telefónico	1:03:08	CUMPLE
CC	1007831171	Subsidiado	15/10/2020 08:07 AM	19/10/2020 10:59 AM	Canal Telefónico	4:07:10	CUMPLE
RC	1142524587	Subsidiado	15/10/2020 06:20 PM	16/10/2020 04:32 PM	SNS	0:55:30	CUMPLE

CC	1235250723	Subsidiado	15/10/2020 07:32 PM	16/10/2020 04:47 PM	Redes sociales MC	0:53:08	CUMPLE
CE	719379	Subsidiado	16/10/2020 12:00 PM	19/10/2020 11:48 AM	Presencial	2:59:30	CUMPLE
CC	4601029	Subsidiado	17/10/2020 07:17 AM	19/10/2020 12:05 PM	Canal Telefónico	2:12:00	CUMPLE
CE	719389	Subsidiado	17/10/2020 01:14 PM	19/10/2020 11:53 AM	Canal Telefónico	1:56:37	CUMPLE
CE	719387	Subsidiado	17/10/2020 01:18 PM	19/10/2020 11:55 AM	Canal Telefónico	1:56:33	CUMPLE
CC	1225091814	Subsidiado	20/10/2020 11:59 AM	21/10/2020 02:21 PM	Canal Telefónico	1:05:55	CUMPLE
TI	1142514763	Subsidiado	20/10/2020 12:17 PM	21/10/2020 03:03 PM	SNS	1:06:55	CUMPLE
TI	1142519653	Subsidiado	20/10/2020 05:15 PM	12/11/2020 05:47 PM	SNS	23:01:20	NO CUMPLE
TI	1142519653	Subsidiado	20/10/2020 05:15 PM	12/11/2020 05:55 PM	SNS	23:01:40	NO CUMPLE
CC	24731906	Subsidiado	21/10/2020 07:50 AM	22/10/2020 10:21 AM	Canal Telefónico	1:06:17	CUMPLE
CC	1088241270	Subsidiado	21/10/2020 08:10 AM	23/10/2020 02:48 PM	Canal Telefónico	2:16:35	CUMPLE
TI	1088359363	Subsidiado	22/10/2020 11:20 AM	22/10/2020 11:20 AM	Canal Telefónico	0:00:00	CUMPLE
RC	1089641357	Subsidiado	22/10/2020 05:02 PM	23/10/2020 02:59 PM	SNS	0:54:52	CUMPLE
TI	1088825084	Subsidiado	23/10/2020 08:07 AM	26/10/2020 01:11 PM	Canal Telefónico	3:12:40	CUMPLE
CC	4601029	Subsidiado	26/10/2020 11:47 PM	27/10/2020 05:05 PM	Portal	0:43:15	CUMPLE
CE	719379	Subsidiado	30/10/2020 11:47 AM	4/11/2020 04:49 PM	Canal Telefónico	5:12:35	CUMPLE
CC	39711899	Subsidiado	30/10/2020 03:46 PM	3/11/2020 05:41 PM	SNS	4:04:47	CUMPLE
RC	1123039420	Subsidiado	3/11/2020 07:59 AM	24/11/2020 03:48 PM	SNS	21:19:32	NO CUMPLE
RC	1088361570	Subsidiado	3/11/2020 07:59 AM	24/11/2020 03:59 PM	SNS	21:20:00	NO CUMPLE
RC	1121937346	Subsidiado	3/11/2020 07:59 AM	24/11/2020 03:56 PM	SNS	21:19:53	NO CUMPLE
TI	1112773570	Subsidiado	3/11/2020 08:00 AM	24/11/2020 03:53 PM	SNS	21:19:43	NO CUMPLE
CC	1090468202	Subsidiado	3/11/2020 08:00 AM	24/11/2020 03:51 PM	SNS	21:19:37	NO CUMPLE
CC	1088334462	Subsidiado	3/11/2020 05:15 PM	6/11/2020 09:28 AM	SNS	2:40:32	CUMPLE
PE	737224231071992	Subsidiado	3/11/2020 07:29 PM	5/11/2020 03:46 PM	Canal Telefónico	1:50:43	CUMPLE
CC	10003115	Subsidiado	5/11/2020 05:05 PM	12/11/2020 06:16 PM	SNS	7:02:58	NO CUMPLE
CC	1148687060	Subsidiado	6/11/2020 03:13 PM	9/11/2020 05:40 PM	CDU	3:06:07	CUMPLE
CC	10092503	Subsidiado	9/11/2020 09:49 AM	2/12/2020 06:19 PM	SNS	23:21:15	NO CUMPLE
CC	1088022451	Subsidiado	9/11/2020 09:49 AM	12/11/2020 06:13 PM	SNS	3:21:00	CUMPLE
PE	766287729071992	Subsidiado	9/11/2020 09:04 PM	10/11/2020 04:40 PM	Redes sociales MC	0:49:00	CUMPLE
CC	10092503	Subsidiado	19/11/2020 07:32 AM	2/12/2020 02:58 PM	SNS	13:18:35	NO CUMPLE
CC	10092503	Subsidiado	20/11/2020 07:38 AM	2/12/2020 06:08 PM	SNS	12:26:15	NO CUMPLE
CC	43470791	Subsidiado	23/11/2020 04:39 PM	25/11/2020 03:55 PM	SNS	1:58:10	CUMPLE

RC	1089940203	Subsidiado	24/11/2020 05:10 PM	26/11/2020 04:40 PM	SNS	1:58:45	CUMPLE
CC	1088359706	Subsidiado	26/11/2020 09:07 AM	27/11/2020 03:54 PM	Portal	1:16:57	CUMPLE
PE	821848219081984	Subsidiado	26/11/2020 09:35 AM	27/11/2020 04:36 PM	Canal Telefónico	1:17:32	CUMPLE
CC	66683293	Subsidiado	27/11/2020 10:48 AM	30/11/2020 04:45 PM	Canal Telefónico	3:14:53	CUMPLE
CC	80882513	Subsidiado	29/11/2020 10:02 AM	30/11/2020 10:54 AM	Canal Telefónico	1:02:10	CUMPLE
CC	94434028	Subsidiado	30/11/2020 08:37 PM	3/12/2020 06:27 PM	SNS	2:54:35	CUMPLE
CC	42117638	Subsidiado	1/12/2020 11:52 AM	2/12/2020 04:43 PM	Canal Telefónico	1:12:08	CUMPLE
PE	821848219081984	Subsidiado	3/12/2020 08:05 AM	4/12/2020 03:42 PM	Canal Telefónico	1:19:03	CUMPLE
TI	1088562034	Subsidiado	4/12/2020 05:11 PM	15/12/2020 11:57 AM	SNS	10:46:55	NO CUMPLE
RC	1089640659	Subsidiado	4/12/2020 05:13 PM	15/12/2020 04:54 PM	SNS	10:59:13	NO CUMPLE
CC	1004767162	Subsidiado	4/12/2020 05:13 PM	11/12/2020 07:13 PM	SNS	7:05:00	NO CUMPLE
CC	1127601834	Subsidiado	5/12/2020 12:45 PM	9/12/2020 02:10 PM	Canal Telefónico	4:03:33	CUMPLE
CC	1088272563	Subsidiado	5/12/2020 10:13 PM	7/12/2020 03:52 PM	Canal Telefónico	1:44:08	CUMPLE
CC	41419376	Subsidiado	7/12/2020 09:27 AM	9/12/2020 10:47 AM	Canal Telefónico	2:03:20	CUMPLE
PE	964011604101959	Subsidiado	7/12/2020 12:12 PM	9/12/2020 04:25 PM	Canal Telefónico	2:10:33	CUMPLE
CC	1004667325	Subsidiado	9/12/2020 09:43 AM	10/12/2020 07:31 PM	Canal Telefónico	1:24:30	CUMPLE
CC	42151666	Subsidiado	9/12/2020 09:47 AM	10/12/2020 07:28 PM	Canal Telefónico	1:24:13	CUMPLE
CC	1005539464	Subsidiado	9/12/2020 12:03 PM	10/12/2020 08:45 PM	Canal Telefónico	1:21:45	CUMPLE
CC	1112760078	Subsidiado	10/12/2020 11:54 AM	11/12/2020 07:43 PM	CDU	1:19:32	CUMPLE
PE	947413906041969	Subsidiado	10/12/2020 04:24 PM	11/12/2020 07:42 PM	CDU	1:08:15	CUMPLE
RC	1018351385	Subsidiado	10/12/2020 05:19 PM	11/12/2020 07:29 PM	SNS	1:05:25	CUMPLE
RC	1018351923	Subsidiado	10/12/2020 05:19 PM	11/12/2020 07:37 PM	SNS	1:05:45	CUMPLE
CC	25247842	Subsidiado	11/12/2020 05:04 PM	16/12/2020 03:00 PM	SNS	4:54:50	CUMPLE
CC	10025417	Subsidiado	13/12/2020 12:11 PM	14/12/2020 07:30 PM	Canal Telefónico	1:18:17	CUMPLE
CC	24927393	Subsidiado	14/12/2020 07:42 AM	15/12/2020 08:27 PM	SNS	1:31:52	CUMPLE
CC	10092503	Subsidiado	14/12/2020 07:42 AM	18/12/2020 08:00 AM	SNS	4:00:45	CUMPLE
CC	10092503	Subsidiado	14/12/2020 07:46 AM	15/12/2020 08:13 PM	SNS	1:31:08	CUMPLE
CC	66675176	Subsidiado	14/12/2020 08:54 AM	15/12/2020 08:09 PM	Canal Telefónico	1:28:07	CUMPLE
CC	1088282672	Subsidiado	16/12/2020 08:54 AM	23/12/2020 02:00 PM	Canal Telefónico	7:12:45	CUMPLE
RC	1113868759	Subsidiado	16/12/2020 05:07 PM	24/12/2020 01:33 PM	SNS	7:51:05	NO CUMPLE
CC	63437243	Subsidiado	16/12/2020 05:07 PM	21/12/2020 12:06 PM	SNS	4:47:28	CUMPLE
CC	10134344	Subsidiado	18/12/2020 05:32 PM	23/12/2020 02:04 PM	Canal Telefónico	4:51:20	CUMPLE

CC	9866474	Subsidiado	21/12/2020 08:47 AM	23/12/2020 02:03 PM	Canal Telefónico	2:13:10	CUMPLE
PE	732489715021991	Subsidiado	21/12/2020 11:50 AM	23/12/2020 02:02 PM	Canal Telefónico	2:05:30	CUMPLE
CC	1225091591	Subsidiado	22/12/2020 02:32 PM	23/12/2020 01:59 PM	Canal Telefónico	0:58:37	CUMPLE
PE	954054406082001	Subsidiado	24/12/2020 01:45 PM	29/12/2020 08:11 AM	Canal Telefónico	4:46:05	CUMPLE
CC	24949735	Subsidiado	29/12/2020 09:10 AM	30/12/2020 03:08 PM	Canal Telefónico	1:14:55	CUMPLE
CC	42081432	Subsidiado	31/12/2020 09:04 AM	5/01/2021 06:26 PM	CDU	5:23:25	CUMPLE
CC	39186976	Subsidiado	31/12/2020 09:25 AM	4/01/2021 04:17 PM	Canal Telefónico	4:17:10	CUMPLE
CC	1114211883	Subsidiado	31/12/2020 03:44 PM	4/01/2021 04:18 PM	Canal Telefónico	4:01:25	CUMPLE

Fuente: base de datos suministrada por la EAPB ´¨ COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES.

La verificación se efectuó conforme a la selección de la muestra descrita previamente, encontrando EL 87,7% de las PQRS de la muestra con cumplimiento de los tiempos y criterios establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Documento Excel listado de PQRS, periodo enero-agosto año 2020.
- Documento Excel Criterio 14 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES. a Diciembre 2020

Hallazgo: La EPS resuelve en forma completa y de fondo u oportunamente las peticiones, quejas y reclamos de sus afiliados, acatando las normas del SGSSS, del acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el numerales 4.2. y 4.4. del artículo 4 de la Resolución 4343 de 2012, en concordancia con los artículos 14 y 20 de la Ley 1437 de 2011.

<u>Criterio 15:</u> La EPS garantiza a los afiliados el acceso efectivo a las tecnologías en salud.

Las EPS están obligadas a garantizar a los afiliados el acceso efectivo a las tecnologías en salud para el cumplimiento de la necesidad y finalidad del servicio, a través de su red de prestadores de servicios de salud, de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

Se verificó las condiciones de prestación de los servicios de salud a los afiliados respecto de los cuales existen acciones de tutela. La EAPB reporto solo 1 fallo de tutelas en contra de la EPS en todo el 2021, sin datos de fecha de prestación efectiva de servicios, fecha de autorizaciones, sin descripción de la respuesta de la tutela.

Código Radicación	Tipo Expediente	Descripción motivo de la tutela	Tipo Id	No.de Id	Régimen afiliación	Diagnóstico	Fecha Fallo de Tutela (DD/MM/AAAA)	Fecha de Fallo de Desacato si lo hay (DD/MM/AAAA)	Fecha de la Orden de la tecnología (DD/MM/AAAA)	Fecha estimada para la autorización (DD/MM/AAAA) según la orden judicial o en su defecto el plazo normativo de días hábiles	Fecha de la Autorización (DD/MM/AAAA)	Fecha estimada para la prestación según la orden judicial (DD/MM/AAAA)	Fecha de Prestación Efectiva (DD/MM AAAA)
66001-40-03-006-2020-0067	Tutela	Ubicación en Hospital Mental de Risaralda a paciente con dx de Bipolaridad.	CC	1087994440	Subsidiado	TRASTORNO MENTAL	2/05/2020	N/A	21/01/2020	NA	Pte dato	Pte dato	Pdte Dato

Fuente: base de datos suministrada por la EAPB

Documento Excel Criterio 15 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES

Hallazgo: La EPS **NO** garantiza a sus afiliados el acceso a las tecnologías de salud del Plan de Beneficios, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente los numerales 1, 2 y 5 del artículo 2.5.1.2.1.del Decreto 780 de 2016, artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015, artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

9.3. COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

La siguiente tabla ilustra los criterios a evaluar para la prestación de servicios de promoción y prevención en la EPS:

TABLA 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

ESTÁNDAR	CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRIGIDAS
Prestación de servicios de promoción y prevención.	**16.** La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida	***Verificar si tiene documentados las estrategias de demanda inducida *Verificar si se realizó, en menores de cinco años, demanda inducida para las actividades de: vacunación y atención preventiva salud bucal. * Verificar si se realizó, en personas de 27 a 59 años, demanda inducida para las actividades de atención en planificación familiar, detección temprana de cáncer de cuello uterino.	1. La EPS realiza demanda inducida a menores de cinco años y adultos entre 27 y 59 años.	Artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015. Articulo 1 y 3 del Acuerdo 117 de 1998.
	17. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud	Solicite las cohortes según actividad por curos de vida y de una muestra de casos trazadores, verifique si recibieron: **a. Primera Infancia** (7 días hasta un día antes de cumplir 6 años)- Cohorte de niños en este curso de vida. i)Valoración integral: Atención por enfermería ii) Protección Específica: Vacunación según el Esquema de Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). **infancia** (6 años hasta un día antes de cumplir 12 años) - Cohorte de niños en este curso de vida: i) Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina de familia. ii) Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor. **c. Adultez (29 a los 59 años):** i) Detección Temprana: Colposcopia	2. La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada.	Art. 2,3,8 y 9 de la Resolución 412 de 2000 *Normas vigentes a partir del 03/02/2019. Numerales 3,4,5 y 6 del numeral 2.2.3 y; numerales 3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6 del Numeral 3.3. e inciso tercero ídem, del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018, en concordancia con los artículos 4 y 7 ídem. Numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016. Artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018.

		cervicouterina - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de mujeres con citologías con resultados positivos. ii)Detección Temprana: Tamizaje para Cáncer de mama (mamografía)- Cohorte de mujeres desde los 50 años hasta 59 años. iii) Detección Temprana: Biopsia de próstata- Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de hombres desde los 50 hasta los 59 años con PSSA anormal (elevado). **d. Vejez (60 años en adelante):** i) Detección Temprana: Biopsia de próstata - Según hallazgos de las pruebas de tamización - Cohorte de hombre desde los 60 hasta los 75 años con PSA (elevado). La muestra se determinará según metodología establecida por el SNS.		
	18. La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno -Perinatal-RIAMP	Solicite las cohorte según actividad y de una muestra de casos trazadores , verifique si recibieron: **a. Detección Temprana**- Atención de Cuidado Prenatal - Cohorte de mujeres en periodo de gestación (gestantes): en primera consulta: i) Realización de los siguientes exámenes de laboratorio: urocultivo y antibiograma, hemograma y hemoclasificación, glicemia, prueba rápida de VIH, prueba para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, prueba IgG e IgM para toxoplasma y ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas +6 días. ii) Formulación y entrega de los Micronutrientes: Ácido fólico, Calcio y Hierro. **b. Protección Específica**- Atención para el Cuidado del Recién Nacido - Cohorte de Recién Nacidos: i) Toma de muestra de sangre del cordón para la hemoclasificación neonatal y para el tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal. **c. Protección Específica -** Atención para el Seguimiento al Recién Nacido - Cohorte de Recién	2. La EPS **NO** garantiza las intervenciones individuales de la Rusta Integral de Atención Materno Perinatal- RIAMP.	Artículo 1,3,5,6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998 ** Normas vigentes antes del 03 de febrero de 2019: Artículos 2,3,8 y 9 de la Resolución 412 de 2000. *Norma vigente a partir del 03 de febrero de 2019: Numerales 3,4,5, y 6 del numeral 2.2.3 del numeral I Lineamiento Técnico Y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018. Ítem Solicitud de exámenes de laboratorio numerales 4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4 del numeral 4.3.6.1; numeral 4.10.4.2 del numeral 4.10; numeral 4.12.6.1 del numeral 4.12; del numeral III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018. Numeral 9.4 del art. 9 de la Res.3202 de 2016. Artículo 9 de la Resolución 5857/2018.

		Nacidos: i) Consulta control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario). La muestra será determinada según la metodología establecida por SNS.		
	19. La EPS cumple sus obligaciones de información	Verifique los requerimientos realizados por la Entidad Territorial a la EPS, realice la trazabilidad de estos, cerciorándose de que hayan sido recibidos por un canal valido de la EPS y determine cuales no han sido respondidos oportunamente o fueron respondidos de manera incompleta o insuficiente. Incluya los requerimientos de información que surjan de la aplicación de este instrumento	2. La EPS NO da respuesta oportuna a los requerimientos de la Entidad Territorial.	Numerales 11,12, y 17 del Artículo 130 de la Ley 1438 de 2011. modificado por el Artículo 3 de la Ley 1949 de 2019.

Fuente: Circular Externa 000001 del 2020- Guía Auditoria SNS.

ESTÁNDAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

Criterio 16: La EPS implementa estrategias de demanda inducida.

Las EPS deben elaborar e implementar estrategias que le garanticen a sus afiliados, de acuerdo con las condiciones de edad, género y salud, el acceso a las actividades procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana, así como la atención de enfermedades de interés en salud pública, de conformidad con el artículo 5 de la Resolución 412 de 2000.

Se verificó las estrategias de demanda inducida que garanticen el acceso a las actividades de protección específica y detección temprana, encontrando lo siguiente:

La EAPB anexa base de datos nominal con la demanda inducida realizada a los usuarios; sin embargo, no adjuntan documento donde describe el proceso, modelo o protocolo de demanda inducida que tienen constituido.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Listado de usuarios atendidos en brigadas de salud por agentes comunitarios según rutas priorizadas de P y D, periodo enero -septiembre año 2020.
- Documento Excel Criterio 15 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES

Hallazgo: La EPS implementó estrategias de demanda inducida que garantizaran a sus afiliados, el acceso a las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana, de acuerdo con la tabla anterior, cumpliendo presuntamente el artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015 y artículos 1 y 3 del Acuerdo 117 de 1998.

<u>Criterio 17:</u> La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

Las EPS deben garantizar las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con los cursos de vida, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.

Documentos aportados por la EAPB:

- Documento Excel Criterio 17 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES

a. Tabla primera infancia valoración integral por enfermería

La EAPB suministra la base de dato de los menores de primera infancia valorados con enfermería, donde señalan con una X el rango de edad en el que el menor fue valorado, pero no hay registro de la fecha de la consulta.

Se solicitan los soportes de Historia Clínica y/o Epicrisis.

Primera Infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años)			Valoración Integral: Atención por enfermería							SOPORTES
Tipo de identificación	No.de identificación	Fecha de nacimiento	Régimen de afiliación	2 - 3meses	6-8 meses	9-11meses	18- 23 meses	30-35 meses	4 años	SOLICITADOS
RC	1088041290	7/10/2019	REGIMEN SUBSIDIADO	X						HC/ EPICRISIS
RC	1142524942	14/10/2019	REGIMEN SUBSIDIADO	X						HC/ EPICRISIS
RC	1089640404	30/10/2019	REGIMEN SUBSIDIADO	X						HC/ EPICRISIS
RC	1089640423	12/12/2019	REGIMEN SUBSIDIADO	X						HC/ EPICRISIS
RC	1114096447	15/08/2020	REGIMEN SUBSIDIADO	X						HC/ EPICRISIS
RC	1114164395	8/09/2020	REGIMEN SUBSIDIADO	X						HC/ EPICRISIS
RC	1088361769	8/09/2020	REGIMEN SUBSIDIADO	X						HC/ EPICRISIS
RC	1089642292	7/09/2020	REGIMEN SUBSIDIADO	X						HC/ EPICRISIS
RC	1142525556	24/08/2020	REGIMEN SUBSIDIADO	X						HC/ EPICRISIS
RC	1089104364	2/10/2020	REGIMEN SUBSIDIADO	X						HC/ EPICRISIS
RC	1089642383	9/10/2020	REGIMEN SUBSIDIADO	X						HC/ EPICRISIS
RC	1088361906	15/10/2020	REGIMEN SUBSIDIADO	X						HC/ EPICRISIS
RC	1088041139	16/06/2019	REGIMEN SUBSIDIADO		X					HC/ EPICRISIS
RC	1089638904	24/06/2019	REGIMEN SUBSIDIADO		X					HC/ EPICRISIS
RC	1087563036	6/05/2019	REGIMEN SUBSIDIADO		X					HC/ EPICRISIS
RC	1089104035	12/06/2019	REGIMEN SUBSIDIADO		X					HC/ EPICRISIS
RC	1085725627	14/03/2020	REGIMEN SUBSIDIADO		X					HC/ EPICRISIS
RC	1142525136	5/03/2020	REGIMEN SUBSIDIADO		X					HC/ EPICRISIS
RC	1142525136	5/03/2020	REGIMEN SUBSIDIADO		X					HC/ EPICRISIS
RC	1225094395	1/02/2020	REGIMEN SUBSIDIADO		X					HC/ EPICRISIS

RC	1142525287	25/03/2020	REGIMEN SUBSIDIADO		X					HC/ EPICRISIS
RC	1089104169	13/01/2020	REGIMEN SUBSIDIADO		X					HC/ EPICRISIS
RC	1126569825	27/02/2019	REGIMEN SUBSIDIADO			X				HC/ EPICRISIS
RC	1089638129	30/03/2019	REGIMEN SUBSIDIADO			X				HC/ EPICRISIS
RC	1089638313	15/04/2019	REGIMEN SUBSIDIADO			X				HC/ EPICRISIS
RC	1088041290	7/10/2019	REGIMEN SUBSIDIADO			X				HC/ EPICRISIS
RC	1089639946	26/10/2019	REGIMEN SUBSIDIADO			X				HC/ EPICRISIS
RC	1241440409	16/02/2020	REGIMEN SUBSIDIADO			X				HC/ EPICRISIS
RC	1225094346	8/01/2020	REGIMEN SUBSIDIADO			X				HC/ EPICRISIS
RC	1142525136	5/03/2020	REGIMEN SUBSIDIADO			X				HC/ EPICRISIS
RC	1128911632	9/03/2020	REGIMEN SUBSIDIADO			X				HC/ EPICRISIS
RC	1142525232	4/03/2020	REGIMEN SUBSIDIADO			X				HC/ EPICRISIS
RC	1225094396	9/02/2020	REGIMEN SUBSIDIADO			X				HC/ EPICRISIS
RC	1189214863	31/05/2018	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1225093935	24/11/2018	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1225093920	1/11/2018	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1089637200	3/12/2018	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1089637175	3/11/2018	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1146144984	5/12/2018	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1089637858	23/02/2019	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1225094077	27/04/2019	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1087563023	4/04/2019	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1089637245	14/12/2018	REGIMEN CONTRIBUTIVO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1089637399	27/12/2018	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1111127113	7/01/2019	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1088885886	18/04/2019	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1117034038	6/05/2019	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1142524743	14/05/2019	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1089638210	15/03/2019	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS

RC	1089638375	16/03/2019	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1089942259	22/05/2019	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1107535480	5/04/2019	REGIMEN SUBSIDIADO				X			HC/ EPICRISIS
RC	1089631745	26/03/2017	REGIMEN SUBSIDIADO					X		HC/ EPICRISIS
RC	1232801501	14/07/2017	REGIMEN SUBSIDIADO					X		HC/ EPICRISIS
RC	1085724223	15/07/2017	REGIMEN SUBSIDIADO					X		HC/ EPICRISIS
RC	1089391313	19/04/2018	REGIMEN SUBSIDIADO					X		HC/ EPICRISIS
RC	1096041466	25/04/2018	REGIMEN SUBSIDIADO					X		HC/ EPICRISIS
RC	1089103759	2/05/2018	REGIMEN SUBSIDIADO					X		HC/ EPICRISIS
RC	1112794773	12/04/2018	REGIMEN SUBSIDIADO					X		HC/ EPICRISIS
RC	1220225925	31/03/2018	REGIMEN SUBSIDIADO					X		HC/ EPICRISIS
RC	1220225926	31/03/2018	REGIMEN SUBSIDIADO					X		HC/ EPICRISIS
RC	1089941723	14/04/2018	REGIMEN SUBSIDIADO					X		HC/ EPICRISIS
RC	1115193974	11/01/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1077200584	14/01/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1120821401	17/12/2015	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1142522327	28/01/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
MS	VEN001259	19/02/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1100504084	23/02/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1034789750	16/10/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1034789750	16/10/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1225094024	20/08/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1089389755	24/07/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1089630460	30/10/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1085723777	25/08/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1078181808	16/04/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1089631285	18/11/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1142522716	22/06/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS
RC	1089103328	12/11/2016	REGIMEN SUBSIDIADO						X	HC/ EPICRISIS

b. Tabla primera infancia Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

La EAPB suministra base de datos de vacunación con 31 niños y el esquema de vacunación solo hasta los 6 meses. No reportan información de los 7 meses a 5 años.

Primera Infancia (7días hasta un día antes de los 6 años)				Protección Específica:Vacunación segun el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)							
Tipo de Identificación	No. de Identlllcación	Fecha de Nacimlento	Régimen de afiliación	2 meses Polio, Pentavalente (Hepatitis B, Haemophilus Influenzae Tipo B. Difteria-Tosferina-Tetanos (DPT), Rotavirus y Neumococo.	4 meses Polio,Pentavalente l (Hepatitis B,Haemophilus nfluenzae Tipo B, Difteria-Tosferlna- Tetanos (DPT), Rotavirus y Neumococo	6 meses polio, Pentavalent (Hepatitis B, Haemophilus 1fluenzae Tipo B, ifter ia-Tosferina Tetanos (DPT), Influenza	7 meses Influenza	12 meses Sarampión, Rubéola, Paperas (SRP),Fiebre Amarilla,Neumococo • Influenza, Hepatitis A		8 meses Difteria-Tosferina (DPT),polio	5 años Polio, Difteria-Tosferina-Tetanos (DPT),Sarampión, Rubeola y Paperas (SRP)
RC	1085725568	20/01/2020	COOSALUD EPS	7/04/2020	8/06/2020	10/09/2020					
RC	1088886109	22/01/2020	COOSALUD EPS	12/05/2020	28/07/2020	29/09/2020					
RC	1142525074	27/01/2020	COOSALUD EPS	25/04/2020	25/06/2020	17/09/2020					
RC	1089640881	29/01/2020	COOSALUD EPS	30/03/2020	2/06/2020	3/08/2020					
RC	1089641186	30/01/2020	COOSALUD EPS	8/04/2020	8/06/2020	17/09/2020					
RC	1225094392	9/02/2020	COOSALUD EPS	24/04/2020	24/06/2020	7/09/2020					
RC	1089942626	27/02/2020	COOSALUD EPS	29/04/2020	9/07/2020	10/09/2020					
RC	156252944	6/03/2020	COOSALUD EPS	7/05/2020	9/07/2020	15/09/2020					
RC	1089641178	10/03/2020	COOSALUD EPS	28/05/2020	27/07/2020	23/09/2020					
RC	1089641502	12/03/2020	COOSALUD EPS	28/05/2020	30/07/2020	30/09/2020					
RC	1089641359	05/04/2020	COOSALUD EPS	16/06/2020	18/08/2020	19/10/2020					
RC	1089641406	16/04/2020	COOSALUD EPS	17/06/2020	19/08/2020	5/11/2020					
RC	1089641374	18/04/2020	COOSALUD EPS	18/06/2020	20/08/2020	20/10/2020					

RC	1142525178	27/04/2020	COOSALUD EPS	30/06/2020	31/08/2020	4/11/2020					
RC	1128911424	29/04/2020	COOSALUD EPS	1/07/2020	1/09/2020	4/11/2020					
RC	1089942696	13/05/2020	COOSALUD EPS	5/08/2020	19/11/2020	18/12/2020					
RC	1089641573	24/05/2020	COOSALUD EPS	3/08/2020	5/10/2020	7/12/2020					
RC	1088361680	15/06/2020	COOSALUD EPS	25/08/2020	27/10/2020						
RC	1088361688	21/06/2020	COOSALUD EPS	21/08/2020		22/12/2020					
RC	1089641850	3/07/2020	COOSALUD EPS	23/10/2020							
RC	1088361688	03/07/2020	COOSALUD EPS	7/09/2020	25/11/2020						
RC	1142525452	06/07/2020	COOSALUD EPS	8/09/2020	10/11/2020						
RC	1089641869	08/07/2020	COOSALUD EPS	8/09/2020	10/11/2020						
RC	1089641923	17/07/2020	COOSALUD EPS	17/09/2020	19/11/2020						
RC	1089104314	17/08/2020	COOSALUD EPS	20/10/2020	23/12/2020						
RC	1089642104	18/08/2020	COOSALUD EPS	19/10/2020	21/12/2020						
CC	1118308181	20/08/2020	COOSALUD EPS	5/11/2020							
RC	1089392141	9/09/2020	COOSALUD EPS	18/11/2020							
RC	1088361795	08/09/2020	COOSALUD EPS	5/11/2020							
RC	1142525725	21/09/2020	COOSALUD EPS	26/11/2020							
RC	1142525678	03/10/2020	COOSALUD EPS	9/12/2020							

- Documento Excel Criterio 17 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES

c. Tabla infancia, valoración integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar.

La EAPB suministra la base de dato de infancia valorados por médico, donde señalan con una X el rango de edad en el que el menor fue valorado, pero no hay registro de la fecha de la consulta.

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años)			Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar				SOPORTES SOLICITADOS
No de Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de nacimiento	Régimen de afiliación	6 años	8 años	10 años	PDF
RC	1089619822	29/08/2013	REGIMEN SUBSIDIADO	X			HC / epicrisis
RC	1088360192	15/01/2014	REGIMEN SUBSIDIADO	X			HC / epicrisis
RC	1142520895	2/03/2014	REGIMEN SUBSIDIADO	X			HC / epicrisis
RC	1115423028	4/03/2014	REGIMEN SUBSIDIADO	X			HC / epicrisis
RC	1089620133	26/09/2013	REGIMEN SUBSIDIADO	X			HC / epicrisis
RC	1038482969	19/10/2013	REGIMEN SUBSIDIADO	X			HC / epicrisis
RC	1107094776	27/11/2013	REGIMEN SUBSIDIADO	X			HC / epicrisis
RC	1077730706	19/09/2013	REGIMEN SUBSIDIADO	X			HC / epicrisis
RC	1089622434	5/05/2014	REGIMEN SUBSIDIADO	X			HC / epicrisis
RC	1085724664	9/04/2014	REGIMEN SUBSIDIADO	X			HC / epicrisis
RC	1121937346	10/07/2014	REGIMEN SUBSIDIADO	X			HC / epicrisis
RC	1089623025	21/08/2014	REGIMEN SUBSIDIADO	X			HC / epicrisis
RC	1089102595	16/05/2014	REGIMEN SUBSIDIADO	X			HC / epicrisis
TI	1089613706	7/12/2011	REGIMEN SUBSIDIADO		X		HC / epicrisis
TI	1188217406	11/06/2012	REGIMEN SUBSIDIADO		X		HC / epicrisis
TI	1142519412	7/05/2012	REGIMEN SUBSIDIADO		X		HC / epicrisis
TI	1142519425	5/05/2012	REGIMEN SUBSIDIADO		X		HC / epicrisis
TI	1089102057	3/09/2012	REGIMEN SUBSIDIADO		X		HC / epicrisis

TI	1023395840	27/01/2012	REGIMEN SUBSIDIADO		X		HC / epicrisis
TI	1088360173	19/10/2012	REGIMEN SUBSIDIADO		X		HC / epicrisis
TI	1056780472	23/04/2012	REGIMEN SUBSIDIADO		X		HC / epicrisis
TI	1089385170	20/05/2009	REGIMEN SUBSIDIADO			X	HC / epicrisis
TI	1085719863	23/09/2009	REGIMEN SUBSIDIADO			X	HC / epicrisis
TI	1056125553	25/07/2009	REGIMEN SUBSIDIADO			X	HC / epicrisis
TI	1087490615	13/06/2010	REGIMEN SUBSIDIADO			X	HC / epicrisis
TI	1058079115	7/05/2010	REGIMEN SUBSIDIADO			X	HC / epicrisis
TI	1089936942	19/11/2009	REGIMEN CONTRIBUTIVO			X	HC / epicrisis

- Documento Excel Criterio 17 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES

Se solicitan los soportes de Historia Clínica y/o Epicrisis.

d. Tabla infancia, Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor.

La EAPB suministra la base de datos con 10 menores de 12 años de edad con aplicación de Flúor del régimen Subsidiado, donde señalan con una X el rango de edad en el que el menor fue valorado, pero no hay registro de la fecha de la consulta.

Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años)		Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor		SOPORTE
Tipo de identificación	No. de identificación	Régimen afiliación	2 veces al año (1 por semestre)	solicitado
TI	1029283358	SUBSIDIADO		Hc / epicrisis
TI	1088832786	SUBSIDIADO		Hc / epicrisis
RC	1142519653	SUBSIDIADO		Hc / epicrisis
RC	1089939093	SUBSIDIADO		Hc / epicrisis
RC	1088359412	SUBSIDIADO		Hc / epicrisis
TI	1047430445	SUBSIDIADO		Hc / epicrisis
TI	1188217406	SUBSIDIADO		Hc / epicrisis
RC	1142520577	SUBSIDIADO		Hc / epicrisis
TI	1191463046	SUBSIDIADO		Hc / epicrisis
TI	1141520375	SUBSIDIADO		Hc / epicrisis

- Documento Excel Criterio 17 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES

e. Tabla adultez 29 a 59 años. Detección Temprana. Colposcopia cervicouterina.

La EAPB suministra la base de datos con 8 mujeres con citología alterada, pero no reportan los hallazgos o la el resultado o fecha de colposcopia.

Adultez (De los 29 a 59 años)			Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina	SOPORTE SOLICITADO
Tipo de Identificación	No. de Identificación	Régimen de afiliación	Según hallazgos de las pruebas de tamización	INCLUIR DATOS FALTANTES
CC	42030277	Subsidiado	SIN DATO	EXAMEN Y / O EPICRISIS
CC	22135142	Subsidiado	SIN DATO	EXAMEN Y / O EPICRISIS
CC	42062807	Subsidiado	SIN DATO	EXAMEN Y / O EPICRISIS
CC	42140254	Subsidiado	SIN DATO	EXAMEN Y / O EPICRISIS
CC	39389330	Subsidiado	SIN DATO	EXAMEN Y / O EPICRISIS
PE	935880519101992	Subsidiado	SIN DATO	EXAMEN Y / O EPICRISIS
CC	32757068	Subsidiado	SIN DATO	EXAMEN Y / O EPICRISIS
CC	1107038311	Subsidiado	SIN DATO	EXAMEN Y / O EPICRISIS

- Documento Excel Criterio 17 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES

f. Tabla adultez 50 a 59 años. Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía).

Adjuntan base de datos con 52 mujeres entre 50- 59 años a las cuales le tomaron mamografía, en la cual registran la siguiente observación: UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)

Adultez (Desde los 50 hasta los 59 años)			Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)	SOPORTES SOLICITADOS
Tipode Identificación	No. de Identificación	Régimen de afiliación	Cada dos años	Lo señalado en rojo no corresponde
PE	814115620121963,00		UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	51736768	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	25034839	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	25196555	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	42158684	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	42012986	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	24942178	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	41793427	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	41895303	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	24643557	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	21449016	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	25161964	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
PE	919271027011976	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	42069323	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	42069914	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	26349824	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	42084060	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	51725829	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis

CC	24511160	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	42128260	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	29156746	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	31925022	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	60324098	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	25156044	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	34044987	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	43282503	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	51725829	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	42113004	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	52036263	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	34052439	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	42086174	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
PE	919271027011976	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	41886551	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	41895303	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	51887013	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	42085913	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	25059557	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	66711998	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	42059830	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	37931228	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	40412973	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
PE	929506731101967	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	42050312	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	24527376	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
PE	947413906041969	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	42050533	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	41912986	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis

PE	919271027011976	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
PE	760323602021962	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
CC	30344314	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
PE	102296304051981	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis
PE	784866822101946	Subsidiado	UNICA POR EPS COOSALUD (INICIAMOS 1 DE SEPTIEMBRE 2019)	Enviar HC y/o epicrisis

- **Documento enviado por la EAPB:** Documento Excel Criterio 17 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES

Información no concordante con lo solicitado en la matriz

g. Tabla adultez 50 a 59 años. Detección Temprana: Biopsia de Próstata.

La EAPB refiere que no presentaron casos

Adultez (Desde los 50 hasta los 59 años)		Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía)		
Tipo de Identificación	**No. de Identificación**	**Cada dos años**	**(Cumple/ No Cumple)**	**Soportes del Incumplimiento**
Sin información	Sin información	Sin información		Sin información

h. Tabla vejez 60 a 75 años. Detección Temprana: Biopsia de Próstata

La EAPB refiere que no presentaron casos

Vejez (Desde los 60 hasta los 75 años)		Detección Temprana: Biopsia de próstata		
Tipo de Identificación	**No. de Identificación**	**Según hallazgos de las pruebas de tamización**	**(Cumple/No Cumple)**	**Soportes del Incumplimiento**
Sin información	Sin información	Sin información		Sin información

i. Tabla resumen de actividades, procedimientos e intervenciones individuales

Cursos de Vida	Actividades, procedimientos e intervenciones individuales	cumplimiento
Primera Infancia	Valoración Integral: Atención por enfermería	**SI**
Primera Infancia	Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	**NO**
Infancia	Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	**NO**
Infancia	Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor	**NO**
Adultez	Detección Temprana: Colposcopia cervicouterina	**NO**
Adultez	Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama {Mamografía}	**NO**
Adultez	Detección Temprana: Biopsia de próstata	**NO**
Vejez	Detección Temprana: Biopsia de próstata	**NO**
Total		

Hallazgo: La EPS NO garantizó las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud- RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con los cursos de vida, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en el Lineamiento Técnico y Operativo de la RIAS, incumpliendo presuntamente los numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015; artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; numerales 3, 4 , 5 y 6 del numeral 2.2.3 y, numerales 3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6 del Numeral 3.3 e inciso tercero ídem, del numeral 1 Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018 y; artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018; en concordancia con los artículos 4 y 7 de la Resolución 3280 de 2018.

<u>Criterio 18:</u> La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP

Las EPS deben garantizar las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP, en cuanto a la detección temprana y protección específica para las gestantes y recién nacidos, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.

Se verificó la base de 93 gestantes, encontrando lo siguiente:

a. Tabla mujeres gestantes. Detección temprana: Atención cuidado prenatal.

Mujeres en periodo de gestación (gestantes)			Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal:Enla primera consulta se realiza ronlos siguientes exámenes de Laboratorio:								
Tipo de Identíficación	No.de Identificación	Régimen de afiliación	Edad Gestacional en la primera consulta (en semanas)	Urocultivo y antlbiograma.	Hemograma y hemoclasificación.	Glicemia	Prueba rápida para VIH	Prueba para slfilis	Antígeno de superficie para Hepatitis B	Pruebas de lgG e lgM para toxoplasma	Ecografía entre las 10 semanas +6 días y 13 semanas + 6 días. -No aplica
CC	1078177778	REGIMEN SUBSIDIADO	22	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
CC	1082981676	REGIMEN SUBSIDIADO	21,1	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CC	1112102526	REGIMEN SUBSIDIADO	29,1	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO
CC	1193463945	REGIMEN SUBSIDIADO	22,1	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
TI	1006398552	REGIMEN SUBSIDIADO	27,3	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
CC	1088014586	REGIMEN SUBSIDIADO	16,6	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
CC	1113788404	REGIMEN SUBSIDIADO	26,4	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CC	1004733662	REGIMEN SUBSIDIADO	13,2	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
CC	1112792212	REGIMEN SUBSIDIADO	8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1085341029	REGIMEN SUBSIDIADO	29,3	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO
CC	1004670894	REGIMEN SUBSIDIADO	10,5	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
CC	1127963896	REGIMEN SUBSIDIADO	18,4	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
CC	1007824233	REGIMEN SUBSIDIADO	22,2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1088247214	REGIMEN SUBSIDIADO	25,3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1088333895	REGIMEN SUBSIDIADO	25,1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
CC	1088316684	REGIMEN SUBSIDIADO	8,4	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1123990265	REGIMEN SUBSIDIADO	20,4	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1088346017	REGIMEN SUBSIDIADO	26	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1088017282	REGIMEN SUBSIDIADO	14	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
CC	1088328684	REGIMEN SUBSIDIADO	5,1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
TI	1038766027	REGIMEN SUBSIDIADO	21,3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO

PE	VEN7693693221119	REGIMEN SUBSIDIADO	9,1	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO
CC	1007495827	REGIMEN SUBSIDIADO	34,4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
CC	1088347786	REGIMEN SUBSIDIADO	15	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
CC	1114089939	REGIMEN SUBSIDIADO	16,6	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
PE	VEN9270969230519	REGIMEN SUBSIDIADO	15,6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	42032188	REGIMEN SUBSIDIADO	16,2	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
CC	1088269186	REGIMEN SUBSIDIADO	19	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
CC	1107038311	REGIMEN SUBSIDIADO	15,2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
CC	1193044034	REGIMEN SUBSIDIADO	11,5	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
CC	27116176	REGIMEN SUBSIDIADO	12,6	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
TI	1088239938	REGIMEN SUBSIDIADO	22	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
CC	1088337231	REGIMEN SUBSIDIADO	14,5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1112765935	REGIMEN SUBSIDIADO	28,1	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
CC	1077468392	REGIMEN SUBSIDIADO	6,5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1048557860	REGIMEN SUBSIDIADO	23,4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1004776831	REGIMEN SUBSIDIADO	8,2	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
PE	VEN8064362250719	VINCULADO	35	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CC	1089379314	VINCULADO	25,1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
CC	1118308181	VINCULADO	33,2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
PE	VEN8628945261019	REGIMEN SUBSIDIADO	11	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
CC	1088030512	REGIMEN SUBSIDIADO	8,6	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
CC	1075022515	REGIMEN SUBSIDIADO	10,5	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
CC	1026305899	REGIMEN SUBSIDIADO	23	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
CC	1088308338	REGIMEN SUBSIDIADO	24,2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TI	1087486092	REGIMEN SUBSIDIADO	16	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
PE	VEN8000258210319	REGIMEN SUBSIDIADO	23,1	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
CC	1088311277	REGIMEN SUBSIDIADO	6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1060588979	REGIMEN SUBSIDIADO	17,3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1094837168	REGIMEN SUBSIDIADO	25	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

TI	1004777698	REGIMEN SUBSIDIADO	29,4	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO
PE	VEN806855002071	REGIMEN SUBSIDIADO	9,6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1001653234	REGIMEN SUBSIDIADO	23	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
PE	VEN822434505021998	REGIMEN SUBSIDIADO	8,5	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
CC	1098805889	REGIMEN SUBSIDIADO	13,4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	42133218	REGIMEN SUBSIDIADO	9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1088295901	REGIMEN SUBSIDIADO	12,3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
PE	VEN954250207101981	REGIMEN SUBSIDIADO	8,1	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
CC	1112471071	REGIMEN SUBSIDIADO	27,3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
TI	1094897557	REGIMEN SUBSIDIADO	8,4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1088538417	REGIMEN SUBSIDIADO	23,1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1116282265	REGIMEN SUBSIDIADO	12,5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1088264078	REGIMEN SUBSIDIADO	11,4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
TI	1115574754	REGIMEN SUBSIDIADO	29	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
CC	1007360343	REGIMEN SUBSIDIADO	22	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1112632374	REGIMEN SUBSIDIADO	8,6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CC	1077198702	VINCULADO	18	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1087993612	REGIMEN SUBSIDIADO	22,3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1090077000	REGIMEN SUBSIDIADO	22	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1054557834	REGIMEN SUBSIDIADO	30,3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1076350367	REGIMEN SUBSIDIADO	14,5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1088335356	REGIMEN SUBSIDIADO	10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1004964787	REGIMEN SUBSIDIADO	33,4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1225090782	REGIMEN SUBSIDIADO	18,5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1089102589	REGIMEN SUBSIDIADO	9,1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CC	1019118910	REGIMEN SUBSIDIADO	14,2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1004686168	REGIMEN CONTRIBUTIVO	8,5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1065122440	REGIMEN SUBSIDIADO	28,6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1076350700	REGIMEN SUBSIDIADO	32,3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

CC	1007028946	REGIMEN SUBSIDIADO	17	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1076380203	REGIMEN SUBSIDIADO	35	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	37652817	REGIMEN SUBSIDIADO	19	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1107079697	REGIMEN SUBSIDIADO	11,6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1007516155	REGIMEN SUBSIDIADO	23	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1007319523	REGIMEN SUBSIDIADO	15	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1111770732	REGIMEN SUBSIDIADO	26	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1151958455	REGIMEN SUBSIDIADO	24,2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1088307848	REGIMEN SUBSIDIADO	5,5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
PE	VEN803630505112003	REGIMEN SUBSIDIADO	25,4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CC	1088360599	REGIMEN SUBSIDIADO	27	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
PE	VEN902031401121992	REGIMEN SUBSIDIADO	15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
TI	1089378809	REGIMEN SUBSIDIADO	24,1	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PE	VEN947075813031999	REGIMEN SUBSIDIADO	29,1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

- **Documento enviado por la EAPB:** Documento Excel Criterio 18 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES

b. Tabla mujeres gestantes. Detección Temprana: Atención de cuidado prenatal –Micronutrientes.

Mujeres en periodo de gestación (gestantes)				Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal:En la primera consulta se formularon y entregaron los siguientes mlcronutrientes:		
Tipo de Identificación	**No.de Identificación**	**Régimen de afiliación**	**Edad Gestacional en la 1era consulta (en semanas)**	**Ácido Fólico**	**Calcio**	**Hierro**
CC	1078177778	REGIMEN SUBSIDIADO	22	SI	SI	SI
CC	1082981676	REGIMEN SUBSIDIADO	21,1	SI	SI	SI
CC	1112102526	REGIMEN SUBSIDIADO	29,1	SI	SI	SI
CC	1193463945	REGIMEN SUBSIDIADO	22,1	SI	SI	SI
TI	1006398552	REGIMEN SUBSIDIADO	27,3	SI	SI	SI
CC	1088014586	REGIMEN SUBSIDIADO	16,6	SI	SI	SI
CC	1113788404	REGIMEN SUBSIDIADO	26,4	SI	SI	SI
CC	1004733662	REGIMEN SUBSIDIADO	13,2	SI	SI	SI
CC	1112792212	REGIMEN SUBSIDIADO	8	SI	SI	SI
CC	1085341029	REGIMEN SUBSIDIADO	29,3	SI	SI	SI
CC	1004670894	REGIMEN SUBSIDIADO	10,5	SI	SI	SI
CC	1127963896	REGIMEN SUBSIDIADO	18,4	SI	SI	SI
CC	1007824233	REGIMEN SUBSIDIADO	22,2	SI	SI	SI
CC	1088247214	REGIMEN SUBSIDIADO	25,3	SI	SI	SI
CC	1088333895	REGIMEN SUBSIDIADO	25,1	SI	SI	SI
CC	1088316684	REGIMEN SUBSIDIADO	8,4	SI	SI	SI
CC	1123990265	REGIMEN SUBSIDIADO	20,4	SI	SI	SI
CC	1088346017	REGIMEN SUBSIDIADO	26	SI	SI	SI
CC	1088017282	REGIMEN SUBSIDIADO	14	SI	SI	SI
CC	1088328684	REGIMEN SUBSIDIADO	5,1	SI	SI	SI

TI	1038766027	REGIMEN SUBSIDIADO	21,3	SI	SI	SI
PE	VEN7693693221119	REGIMEN SUBSIDIADO	9,1	SI	SI	SI
CC	1007495827	REGIMEN SUBSIDIADO	34,4	SI	SI	SI
CC	1088347786	REGIMEN SUBSIDIADO	15	SI	SI	SI
CC	1114089939	REGIMEN SUBSIDIADO	16,6	SI	SI	SI
PE	VEN9270969230519	REGIMEN SUBSIDIADO	15,6	SI	SI	SI
CC	42032188	REGIMEN SUBSIDIADO	16,2	SI	SI	SI
CC	1088269186	REGIMEN SUBSIDIADO	19	SI	SI	SI
CC	1107038311	REGIMEN SUBSIDIADO	15,2	SI	SI	SI
CC	1193044034	REGIMEN SUBSIDIADO	11,5	SI	SI	SI
CC	27116176	REGIMEN SUBSIDIADO	12,6	SI	SI	SI
TI	1088239938	REGIMEN SUBSIDIADO	22	SI	SI	SI
CC	1088337231	REGIMEN SUBSIDIADO	14,5	SI	SI	SI
CC	1112765935	REGIMEN SUBSIDIADO	28,1	SI	SI	SI
CC	1077468392	REGIMEN SUBSIDIADO	6,5	SI	SI	SI
CC	1048557860	REGIMEN SUBSIDIADO	23,4	SI	SI	SI
CC	1004776831	REGIMEN SUBSIDIADO	8,2	SI	SI	SI
PE	VEN8064362250719	VINCULADO	35	SI	SI	SI
CC	1089379314	VINCULADO	25,1	SI	SI	SI
CC	1118308181	VINCULADO	33,2	SI	SI	SI
PE	VEN8628945261019	REGIMEN SUBSIDIADO	11	SI	SI	SI
CC	1088030512	REGIMEN SUBSIDIADO	8,6	SI	SI	SI
CC	1075022515	REGIMEN SUBSIDIADO	10,5	SI	SI	SI
CC	1026305899	REGIMEN SUBSIDIADO	23	SI	SI	SI
CC	1088308338	REGIMEN SUBSIDIADO	24,2	SI	SI	SI
TI	1087486092	REGIMEN SUBSIDIADO	16	SI	SI	SI
PE	VEN8000258210319	REGIMEN SUBSIDIADO	23,1	SI	SI	SI
CC	1088311277	REGIMEN SUBSIDIADO	6	SI	SI	SI
CC	1060588979	REGIMEN SUBSIDIADO	17,3	SI	SI	SI

CC	1094837168	REGIMEN SUBSIDIADO	25	SI	SI	SI
TI	1004777698	REGIMEN SUBSIDIADO	29,4	SI	SI	SI
PE	VEN806855002071	REGIMEN SUBSIDIADO	9,6	SI	SI	SI
CC	1001653234	REGIMEN SUBSIDIADO	23	SI	SI	SI
PE	VEN822434505021998	REGIMEN SUBSIDIADO	8,5	SI	SI	SI
CC	1098805889	REGIMEN SUBSIDIADO	13,4	SI	SI	SI
CC	42133218	REGIMEN SUBSIDIADO	9	SI	SI	SI
CC	1088295901	REGIMEN SUBSIDIADO	12,3	SI	SI	SI
PE	VEN954250207101981	REGIMEN SUBSIDIADO	8,1	SI	SI	SI
CC	1112471071	REGIMEN SUBSIDIADO	27,3	SI	SI	SI
TI	1094897557	REGIMEN SUBSIDIADO	8,4	SI	SI	SI
CC	1088538417	REGIMEN SUBSIDIADO	23,1	SI	SI	SI
CC	1116282265	REGIMEN SUBSIDIADO	12,5	SI	SI	SI
CC	1088264078	REGIMEN SUBSIDIADO	11,4	SI	SI	SI
TI	1115574754	REGIMEN SUBSIDIADO	29	SI	SI	SI
CC	1007360343	REGIMEN SUBSIDIADO	22	SI	SI	SI
CC	1112632374	REGIMEN SUBSIDIADO	8,6	SI	SI	SI
CC	1077198702	VINCULADO	18	SI	SI	SI
CC	1087993612	REGIMEN SUBSIDIADO	22,3	SI	SI	SI
CC	1090077000	REGIMEN SUBSIDIADO	22	SI	SI	SI
CC	1054557834	REGIMEN SUBSIDIADO	30,3	SI	SI	SI
CC	1076350367	REGIMEN SUBSIDIADO	14,5	SI	SI	SI
CC	1088335356	REGIMEN SUBSIDIADO	10	SI	SI	SI
CC	1004964787	REGIMEN SUBSIDIADO	33,4	SI	SI	SI
CC	1225090782	REGIMEN SUBSIDIADO	18,5	SI	SI	SI
CC	1089102589	REGIMEN SUBSIDIADO	9,1	SI	SI	SI
CC	1019118910	REGIMEN SUBSIDIADO	14,2	SI	SI	SI
CC	1004686168	REGIMEN CONTRIBUTIVO	8,5	SI	SI	SI
CC	1065122440	REGIMEN SUBSIDIADO	28,6	SI	SI	SI

CC	1076350700	REGIMEN SUBSIDIADO	32,3	SI	SI	SI
CC	1007028946	REGIMEN SUBSIDIADO	17	SI	SI	SI
CC	1076380203	REGIMEN SUBSIDIADO	35	SI	SI	SI
CC	37652817	REGIMEN SUBSIDIADO	19	SI	SI	SI
CC	1107079697	REGIMEN SUBSIDIADO	11,6	SI	SI	SI
CC	1007516155	REGIMEN SUBSIDIADO	23	SI	SI	SI
CC	1007319523	REGIMEN SUBSIDIADO	15	SI	SI	SI
CC	1111770732	REGIMEN SUBSIDIADO	26	SI	SI	SI
CC	1151958455	REGIMEN SUBSIDIADO	24,2	SI	SI	SI
CC	1088307848	REGIMEN SUBSIDIADO	5,5	SI	SI	SI
PE	VEN803630505112003	REGIMEN SUBSIDIADO	25,4	SI	SI	SI
CC	1088360599	REGIMEN SUBSIDIADO	27	SI	SI	SI
PE	VEN902031401121992	REGIMEN SUBSIDIADO	15	SI	SI	SI
TI	1089378809	REGIMEN SUBSIDIADO	24,1	SI	SI	SI
PE	VEN947075813031999	REGIMEN SUBSIDIADO	29,1	SI	SI	SI

- **Documento enviado por la EAPB:** Documento Excel Criterio 18 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES

c. Tabla Recién Nacido. Protección específica: Atención para el cuidado del Recién nacido.

La EAPB reporta 42 recién nacidos, donde se encuentra lo siguiente:

Recién Nacido			Protección Específica -Atención para el Cuidado del Recién Nacido: Toma de muestra de sangre de cordón para:		SOPORTE SOLICITADO
Tipo Id	No. Id	Régimen de afiliación	Hemoclasificación neonatal	Tamizaje de hipotiroidismo congénito con TSH neonatal	
CN	156264971	Subsidiado		X	HC y/o Epicrisis
RC	1089641573	Subsidiado		X	HC y/o Epicrisis
RC	1089942696	Subsidiado		X	HC y/o Epicrisis
RC	1089641573	Subsidiado	X		HC y/o Epicrisis
RC	1089942696	Subsidiado	X		HC y/o Epicrisis
RC	1089641923	Subsidiado	X		HC y/o Epicrisis
RC	1089642007	Subsidiado		X	HC y/o Epicrisis
CN	159749454	Subsidiado		X	HC y/o Epicrisis
CN	159749524	Subsidiado		X	HC y/o Epicrisis
CN	159741431	Subsidiado	X		HC y/o Epicrisis
RC	1225094448	Subsidiado	X		HC y/o Epicrisis
CN	159741470	Subsidiado	X		HC y/o Epicrisis
CN	159749454	Subsidiado	X		HC y/o Epicrisis
CN	159749524	Subsidiado	X		HC y/o Epicrisis

- **Documento enviado por la EAPB:** Documento Excel Criterio 18 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES

d. Tabla Recién Nacido. Protección Específica: Atención para el seguimiento del Recién Nacido.

No reportan datos de las consultas de control del recién nacido de los usuarios registrados.

Recién Nacido			Protección Específica -Atención para el Seguimiento al Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Entre los3 y 5 días posterior al egreso hospitalario)			
Tipo de identificación	**No. de Identificación**	**Fecha Egreso Hospitalario (DD/MM/AAA)**	**Consulta de control ambulatorio del recién nacido SI/NO**	**Fecha de control ambulatorio**	**Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Cumple/No Cumple)**	**Soportes del Incumplimiento**
Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información		Sin información

e. Tabla resumen actividades, procedimientos e intervenciones individuales

Población Objeto	Actividades, procedimientos e Intervenciones individuales	cumplimiento
Gestantes	Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal: Exámenes de laboratorio	NO
Gestantes	Detección Temprana - Atención de Cuidado Prenatal: Micronutrientes	SI
Recién Nacido	Protección Específica -Atención para el Cuidado del Recién Nacido: Toma muestra de sangre de cordón	NO
Recién Nacido	Protección Específica -Atención para Seguimiento a Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio	NO
Total		

- **Documento enviado por la EAPB:** Documento Excel Criterio 18 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES

Se realizó la revisión de los soportes adjuntos por la EAPB, observando datos incompletos en los listados. Se procedió a la selección de la muestra conforme a la metodología descrita en el criterio de Detección Temprana -Atención de Cuidado Prenatal, En la primera consulta se realizaron los siguientes exámenes de Laboratorio (tabla a), se observó el mismo patrón la falta de datos en algunos criterios y usuarios.
Se continuo con la verificación del criterio Detección Temprana: Atención de cuidado prenatal –Micronutrientes (tabla b) en donde se seleccionó la misma muestra que en el criterio b, sin identificarse cumplimiento de entrega de micronutrientes a las gestantes durante su atención.

Los siguientes criterios como la Protección Específica -Atención para el Cuidado del Recién Nacido: Toma de muestra de sangre de cordón para: (tabla c); Protección Específica -Atención para el Seguimiento al Recién Nacido: Consulta de control ambulatorio del recién nacido (Entre los 3 y 5 días posterior al egreso hospitalario) (tabla d), la EAPB no suministro soportes que permitieran la evaluación de cumplimiento de estos criterios, establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Listado atenciones en el programa de gestantes, enero -junio 2020
- **Documento enviado por la EAPB:** Documento Excel Criterio 18 COOSALUD CRITERIOS DE CIRCULAR 001 INFORMES

Hallazgo: La EPS **NO** garantizó las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP, en cuanto a la detección temprana y protección específica para las gestantes y recién nacidos, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos, incumpliendo presuntamente los numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de

2015;artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; numerales 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018;Item Solicitud de exámenes de laboratorio del numerales 4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4 del numeral 4.3.6.1; numeral 4.10.4.2 del numeral 4.10; numeral 4.12.6.1 del numeral 4.12; del numeral III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018 y; artículo 9 de la Resolución 5857 de 2018; en concordancia con los artículos 4 y 7 de la Resolución 3280 de 2018.

9.3.2 ESTÁNDAR: INFORMACIÓN

(Circular 001 de 2020 SNS anexo técnico numeral 5.3)

Criterio 19: La EPS cumple sus obligaciones de información

Las Entidades Territoriales del orden municipal tienen la competencia de "gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción ", de conformidad con el numeral 44.1.3. del artículo 44 de la Ley 715 de 2001 y, en virtud de ello requieren información a las EPS que tienen afiliados en el Municipio, con miras a ejercer sus funciones de inspección y vigilancia.

Se validó el reporte suministrado por la EAPB, encontrando lo siguiente:

Identificación del requerimiento	Fecha de radicación del requerimiento (DD/MM/AAAA)	Materia sobre la que versaba el Requerimiento (Ejes Art 37 de la ey 1122 de 2007) *Financiamiento *Aseguramiento *Prestación de servicios de atención en salud * Información	Medio de envío del Requerimiento *Electrónico *Físico	Fecha de vencimiento del plazo para contestar (DD/MM/AAAA)	fecha respuesta
Oficio No 8585	11/03/2020	Aseguramiento	Electrónico	Sin plazo	13/05/2020
Oficio No 15203	13/05/2020	Información	Electrónico	26/05/2020	16/06/2020
Oficio No 4208	15/03/2020	Información	Electrónico	Sin plazo	16/04/2020
Oficio No 13641	15/03/2020	Prestación servicios de salud	Electrónico	Sin plazo	29/04/2020
Oficio No 6404	20/05/2020	Información	Electrónico	Sin plazo	17/06/2020
Oficio No 7549	30/03/2020	Información	Electrónico	Sin plazo	17/06/2020
Oficio No 10536	29/03/2020	Información	Electrónico	10/04/2020	1/04/2020
Oficio No 10841	12/04/2020	Prestación servicios de salud	Electrónico	Sin plazo	29/04/2020
Oficio No. 11186	10/02/2020	Información	Electrónico	Sin plazo	31/03/2020
Oficio No 16653	10/06/2020	Información	Electrónico	Sin plazo	16/06/2020
Oficio No. 40488	6/11/2020	Prestación servicios de salud	Electrónico	30/11/2020	30/11/2020
Oficio No. 45746	3/12/2020	Prestación servicios de salud	Electrónico	13/12/2020	17/12/2020
Oficio No. 16653	27/05/2020	Información	Electrónico	Sin plazo	16/06/2020
Oficio No. 15203	13/05/2020	Prestación servicios de salud	Electrónico	Sin plazo	16/06/2020
Oficio No. 12895	20/04/2020	Prestación servicios de salud	Electrónico	10/04/2020	7/07/2020
Oficio No. 12010	6/04/2020	Prestación servicios de salud	6/04/2020	Sin plazo	6/07/2020
Oficio No. 10841	26/03/2020	Información	Electrónico	Sin plazo	29/04/2020
Oficios N. 30394	7/09/2020	Información	Electrónico	15/09/2020	15/09/2020
Oficio No. 27575	19/08/2020	Información	Electrónico	7/09/2020	7/09/2020
Oficio No. 21172	6/07/2020	Prestación servicios de salud	Electrónico	Sin plazo	3/09/2020

Se realizó la auditoria a todos los requerimientos realizados por la entidad territorial a las EPS, evidenciando respuesta, sin embargo, no es posible verificar la oportunidad de respuesta ya que no anexan fecha de radicado de requerimientos. Adicionalmente los requerimientos para aportar y/o soportar la información a la presente auditoria no se han cumplido en los términos de tiempo ni en la calidad del dato.

Evidencias (Documentos y Soportes):

- Soportes de correos electrónicos con las respuestas de requerimientos a la entidad territorial, año 2020.
- Comunicaciones incluidas en el presente informe.

Hallazgo: La EPS omitió dar respuesta oportuna y completa a los requerimientos realizados por la entidad territorial, de acuerdo con la tabla anterior, incumpliendo presuntamente los numerales 11, 12 y 17 del artículo 130 de la Ley 1438 de 2011 modificado por el artículo 3 de la Ley 1949 de 2019, en concordancia con el numeral 44.1.3. del artículo 44 de la Ley 715 de 2001.

INFORME ELABORADO POR:



ALCIBAR FRANCO JARAMILLO
Coordinador Auditorias RS



CAROLINA FRANCO ARANA
MD Epidemiologa Auditora RS

Anexos:

Listado en Excel Coosalud soportes de muestraB.
Listado en Excel Coosalud criterios circular 001 infomes